BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 8 de noviembre de 1967 — Número 21.309

PROVINCIAS

ENTRE RIOS. — **Ratifícase un convenio para la realización de obras públicas en el aeródromo de Concepción del Uruguay.**

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente sometiendo a su consideración el adjunto proyecto de Ley, mediante el cual se aprueba y ratifica el convenio celebrado con fecha 21 de setiembre de 1967, entre el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea en representación del Estado Nacional y la Gobernación de la Provincia de Entre Ríos, representada por el Intendente Municipal de la Ciudad de Concepción del Uruguay, según Decreto Provincial Nº 2.638 de fecha 24 de mayo de 1967.

Este convenio tiene por objeto completar los trabajos ya iniciados en el aeródromo Concepción del Uruguay, destinados a dotar al mismo de una pista pavimentada de no menos de 1.800 metros de longitud, por 30 metros de ancho, con resistencia por rueda aislada de 14 toneladas, como asimismo calle de carreteo y plataforma de estacionamiento de aviones, siendo esta obra de vital importancia para la economía y desarrollo de la zona de influencia de dicha localidad, cuyas comunicaciones con el resto de la República se verán aseguradas por el medio aéreo, que en la actualidad no pueden operar en dicho aeródromo por falta de una infraestructura adecuada.

Por tal causa se considera necesario que el Estado Nacional preste su colaboración financiera, coadyuvando al logro del objetivo previsto, acordando un aporte de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n 25.000.000.—) con destino a las obras que la Intendencia Municipal lleva a cabo en el Aeródromo de Concepción del Uruguay.

Hago propicia la oportunidad para saludar al Excelentísimo señor Presidente con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.504 — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícase el convenio suscripto con fecha 21 de setiembre de 1967 entre el señor Comandante Logístico, en representación del Estado Nacional, y el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Concepción del Uruguay, en representación del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a los efectos de concretar un aporte federal, por única vez y con carácter de colaboración y ayuda, de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—) con destino a las obras de mejoramiento de la infraestructura en el aeródromo de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos).

Artículo 2º — Apruébase la transferencia de veinticinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 25.000.000.—), aprobada por el artículo 1º, destinados a la Intendencia Municipal de Concepción del Uruguay para atender la ejecución de los trabajos que se enuncian en el convenio citado precedentemente.

Artículo 3º — La transferencia de crédito aprobada por el artículo anterior, será atendida con los créditos autorizados por el Decreto número 4.705/67, de fecha 3 de julio de 1967, imputado en la Sección 2 — Finalidad 6 — Sector 8 — Jurisdicción 53 — Carácter 0 — Item 664 — Inciso 81 — Partida Principal 8.140 del Ejercicio 1967.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

FUERZAS ARMADAS

Los alcances de la Ley 17.358 se hacen extensivos al personal docente civil, interino y suplente de los organismos e institutos militares.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Por la Ley Nº 17.358 aclaránse los alcances de la Ley Nº 17.063, en el sentido de que sus disposiciones no comprenden las designaciones del personal docente, interino y suplente, efectuadas o a efectuarse en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

La transitoriedad de las designaciones de personal docente civil, interino y suplente en los institutos de las Fuerzas Armadas, es idéntica a la de los docentes que se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

En consecuencia se estima necesario ampliar los alcances de la Ley Nº 17.358, haciéndola extensiva para el área de los organismos e institutos militares dependientes de las Fuerzas Armadas.

Dios guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.505 — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

En ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Amplíanse los alcances de la Ley Nº 17.358, al ámbito de los organismos e institutos militares dependientes de la Fuerzas Armadas.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Refórmanse los artículos 9 y 12 de la Ley 12.709. Créase el cargo de Subdirector General.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar a vuestra consideración, un proyecto de ley por el cual se reforman los artículos 9 y 12 de la Ley Nº 12.709, de creación de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

La incorporación propuesta como artículo 9 bis, es derivación exclusiva de la complejidad de tareas que cumple la entidad mencionada y que exigen consecuentemente se complemente su actual cuerpo directivo con la creación del cargo de Subdirector General.

Constituye también un motivo coadyuvante la necesidad de regular con claridad la sucesión de mando en caso de ausencia o impedimento temporario del Director General.

El artículo 12 se modifica disponiendo que el Director General o el componente del Directorio que lo reemplace, será el representante legal y administrativo de la Repartición y podrá absolver posiciones ante cualquier tribunal por apoderados, con el objeto de evitar la comparecencia personal a que en la actualidad obligan las leyes de procedimientos.

Dios guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.506 — Buenos Aires, 30 de octubre de 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Incorpórase al texto de la Ley Nº 12.709, el siguiente artículo:

> Artículo 9 bis. — Créase el cargo de Subdirector General de la Dirección General de Fabricaciones Militares. El Subdirector General será nombrado por el Poder Ejecutivo.
>
> En los casos de ausencia o impedimento temporario del Presidente titular, será reemplazado en este carácter por el militar más antiguo componente del Directorio, mientras que en el cargo de Director General lo sustituirá el Subdirector General y, en el caso de ausencia simultánea de éste, el militar en actividad más antiguo que reviste con destino permanente en la Repartición.

Artículo 2º — Sustitúyese el artículo 12 de la Ley Nº 12.709, por el siguiente:

> Artículo 12. — El Director General o el componente del Directorio que lo reemplace será el representante legal y administrativo de la Repartición y podrá conferir poderes para las tramitaciones necesarias, inclusive para absolver posiciones por apoderado ante cualquier Tribunal.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.



Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto.

DECRETO Nº 6.387 Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967.

VISTO las previsiones autorizadas por el Decreto Nº 3.299 de fecha 15 de mayo de 1967 que fijara el Presupuesto General de Gastos para la Secretaría de Obras Públicas por el corriente ejercicio 1967 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme las mejoras al personal dispuestas por el Decreto Nº 4.681 del 30 de junio de 1967 que modificaran los sueldos iniciales de las Clases y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530|58), así como también los adicionales por dedicación funcional, responsabilidad jerárquica, complemento de sueldo por ubicación, bonificación adicional en función de la antigüedad, adicional por título habilitante y subsidio familiar, todo ello a partir del 1º de julio ppdo. se hace necesario adecuar las plantas de personal, como así también las demás partidas específicas de la Secretaría de Estado aludida.

Que en consecuencia se deben ajustar los créditos previstos por la Ley 17.130 reajustados en la Secretaría de Obras Públicas por Decreto Nº 3.299 del 15 de mayo de 1967 con el fin de que la estructura de su Presupuesto General de Gastos refleje las modificaciones que se operaron como resultado de las disposiciones anteriormente citadas, como asimismo frente a las reales necesidades de los servicios;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica a continuación, el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1967, aprobado por la Ley número 17.130:

		En miles de m$n.
SECCION 1ra. EROGACIONES CORRIENTES		(—) 215.347,9
Finalidad — Gastos a Clasificar		(—) 215.347.9
Sector 2 — Gastos de Operación		(—) 215.347.9
Jurisdicción 92 — Crédito de Emergencia		
Inciso 21 — Personal	(—) 215.347,9	

Art. 2º — Por incorporación de los créditos a que se refiere el artículo anterior, modifícase en la forma que se indica a continuación y según detalle de planillas anexas, el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1967 de la Jurisdicción 36 Secretaría de Obras Públicas, aprobado por la Ley Nº 17.130 y modificado por el Decreto Nº 3.299 de fecha 15 de mayo de 1967:

		En miles de m$n.
SECCION 1ra. EROGACIONES CORRIENTES		(+) 202.182,9
Finalidad — Desarrollo y Fomento de la Economía		(+) 202.182,9
Sector 2 — Gastos de Operación		(+) 120.016,4
Jurisdicción 36 — Secretaría de Obras Públicas		
Inciso 21 — Personal	(+) 120.016,4	
Sector 3 — Transferencias		(+) 82.166,5
Jurisdicción 36 — Secretaría de Obras Públicas		
Inciso 31 — Al Sector Público	(+) 81.700,0	
Inciso 33 — Al Sector Privado	(+) 466,5	

Art. 3º — Por incorporación de los créditos a que se refiere el Artículo 1º, modifícase en la forma que se indica a continuación y según detalle de planilla anexa el presupuesto para el ejercicio 1967 de la Jurisdicción 91-Obligaciones a cargo del Tesoro, Item 302-Secretaría de Obras Públicas, aprobado por la Ley Nº 17.130 y modificado por el Decreto Nº 3.299 de fecha 15 de mayo de 1967:

		En miles de m$n.
SECCION 1ra. EROGACIONES CORRIENTES		(+) 13.165,0
Finalidad — Desarrollo y Fomento de la Economía		(+) 13.165,0
Sector 3 — Transferencias		(+) 13.165,0
Jurisdicción 91 — Obligaciones a cargo del Tesoro		
Item 302 — Secretaría de Obras Públicas		
Inciso 33 — Al Sector Privado	(+) 13.165,0	

Art. 4º — En virtud de lo dispuesto precedentemente y por distribución de créditos, en función de lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº 17.130, fíjase el presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1967 de la Secretaría de Obras Públicas en la suma de Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional ($ 8.255.582.900 m$n.) de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

		En miles de m$n.
SECCION 1ª EROGACIONES		3.379.582,9
Finalidad — Desarrollo y Fomento de la Economía		3.379.582,9
Sector 2 — Gastos de Operación		2.607.420,4
Inciso 21 — Personal	1.968.731,6	
Inciso 22 — Bienes y Servicios no Personales	638.688,8	
Sector 3 — Transferencias		772.162,5
Inciso 31 — Al Sector Público	767.500,0	
Inciso 33 — Al Sector Privado	4.662,5	
SECCION 6ª EROGACIONES DE CAPITAL		4.876.000,0
Finalidad — Administración General		338.568,0
Sector 7 — Inversiones		338.568,0
Inciso 72 — Trabajos Públicos	338.568,0	
Finalidad — Seguridad		49.301,0
Sector 7 — Inversiones		49.301,0
Inciso 72 — Trabajos Públicos	49.301,0	
Finalidad — Sanidad		4.800,0
Sector 7 Inversiones		4.800,0
Inciso 72 — Trabajos Públicos	4.800,0	
Finalidad — Cultura y Educación		100.300,0
Sector 7 — Inversiones		100.300,0
Inciso 72 — Trabajos Públicos	100.300,0	
Finalidad — Desarrollo y Fomento de la Economía		4.336.500,0
Sector 7 — Inversiones		4.336.500,0
Inciso 71 — Bienes	16.000,0	
Inciso 72 — Trabajos Públicos	4.320.500,0	
Finalidad — Asistencia Social		46.531,0
Sector 7 — Inversiones		46.531,0
Inciso 72 — Trabajos Públicos	46.531,0	
TOTAL GENERAL		8.255.582,9

Art. 5º — En virtud de lo dispuesto por el artículo 2º y por distribución de créditos, en función de lo establecido en el artículo 9º de la Ley Nº 17.130, fíjase el presupuesto para el ejercicio 1967 de la jurisdicción 91-Obligaciones a cargo del Tesoro, Item 302-Secretaría de Obras Públicas, en la suma de Doscientos Setenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Cien Pesos Moneda nacional ($ 275.879.100 m|n.) de conformidad con el siguiente resumen y según detalle de las planillas anexas:

		En miles de m$n.
SECCION 1ª EROGACIONES CORRIENTES		275.879,1
Finalidad — Desarrollo y Fomento de la Economía		275.879,1
Sector 3 — Transferencias		275.879,1
Inciso 31 — Al Sector Público	43.114,1	
Inciso 33 — Al Sector Privado	232.765,0	

Art. 6º — El crédito incluido en las partidas de ejercicios vencidos que se prevén en el presente decreto, podrá ser destinado únicamente al pago de los conceptos e importes detallados en planilla anexa, previo reconocimiento de legítimo abono. En la oportunidad de la afectación de esas partidas, el Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad y aplicar las sanciones que determina el Artículo 84º, Inciso j) de la Ley de Contabilidad.

Art. 7º — Autorízase a la Contaduría General de la Nación y a la Secretaría de Obras Públicas, a afectar los créditos de las partidas globales de sueldos sin sujeción a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto — Edición 1963).

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previo conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 7.552 — Bs. As., 16|10|67.

VISTO las presentes actuaciones originadas en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por las cuales se gestiona la designación de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de concursos, prescriptas por el Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado mediante Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Que los causantes que se proponen resultaron electos en concursos llamados mediante diversas resoluciones, dictadas en dicha Secretaría de Estado para cubrir cargos de médico en distintas dependencias de la misma;

Que oportunamente fueron aprobados los dictámenes correspondientes y se estableció el orden de méritos obtenido por los concursantes;

Que personal que ya revista en la mencionada repartición estatal, desempeñando funciones con carácter "ad-honorem", ha intervenido en el referido concurso como aspirante a cubrir tales cargos.

Que en consecuencia es necesario disponer el nombramiento de aquellos que resultaron electos, quienes cesarán en las funciones prerreferidas, en oportunidad de tomar posesión del cargo obtenido por concurso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en la Secretaría de Estado de Salud Pública, los profesionales que a continuación se detallan, quienes revistarán con el destino que en cada caso se indica, con imputación al 1, 4, 2, 63, 0, 0, 309, 575, 21, 2110, 1, 11, 4025 - doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500.- m|n.), Clase "C" - Grupo IV:

Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze"

Norberto Aldo Vicente Cattani (Legajo Nº 32.256; cargo Nº 337; Cl. 1927; D.M. 68; M.I. Nº 5.552.513; C.I. número 2.407.295, Policía Federal), médico en la especialidad de oftalmología, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Policlínico de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires

Osvaldo Bernardo Salvador Visciano (Legajo Nº 54.460; cargo Nº 239; Clase 1936; D.M. 15; M.I. Nº 4.853.481; C.I. Nº 2.302.475, Policía de la Provincia de Buenos Aires), médico asistente en la especialidad de oftalmología, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Policlínico "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro" en Lanús - Prov. de Buenos Aires

Alberto Buffetti (Legajo Nº 56.488; cargo Nº 2.708; Cl. 1933; D.M. 15; M.I. Nº 4.828.089; C.I. Nº 3.392.059, Policía Federal), odontólogo asistente, actual odontólogo "ad-honorem" en la misma dependencia.

Hospital "José Irurzún" en Quequén - Provincia de Buenos Aires

Arturo Guillermo Pedro Funck (Legajo Nº 32.173; cargo Nº 2.781; Cl. 1907; D.M. 1; M.I. Nº 70.294; C.I. Nº 433.475, Policía Federal), médico asistente en la especialidad de cirugía general.

Hospital "San Juan Bautista" en Catamarca

Tránsito Arnoldo Saadi (Legajo número 53.762; cargo Nº 2.612; Cl. 1921; D.M. 53; M.I. Nº 3.422.513), médico asistente en la especialidad de anestesiología, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Juan Carlos Farías Taire (Legajo número 55.662; cargo Nº 454; Cl. 1932; D.M. 53; M.I. Nº 6.944.163; C.I. Nº 15.970, Policía de Catamarca), médico asistente en la especialidad de clínica médica, actual médico "ad-honorem" en el Policlínico de Niños en Catamarca.

Salomón Levi (Legajo Nº 44.872; cargo Nº 334; Cl. 1931; D.M. 47; M.I. número 6.7[illegible].100; C.I. Nº 41.092, Policía de Catamarca), médico asistente en la especialidad de clínica médica, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Delegación de la Dirección de Reconocimientos Médicos en Catamarca

Eduardo Antonio De La Vega Olmos (Legajo Nº 58.739; cargo Nº 547; Clase 1932; D.M. 53; M.I. Nº 6.943.634; C.I. Nº 13.444, Policía de Catamarca), médico asistente en la especialidad de clínica médica.

Policlínico de Niños en Catamarca

Nicanor Alvaro Víctor Lorenzo (Legajo Nº 42.032; cargo Nº 19; Cl. 1926; D.M. 43; M.I. Nº 6.453.604; C.I. Nº 84.225, Policía de Córdoba), médico asistente en la especialidad de clínica pediátrica y puericultura, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Luis María Roberto Perrotta (Legajo Nº 56.444; cargo Nº 84; Cl. 1930; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 4.471.782; C.I. número 2.750.848, Policía Federal), médico asistente en la especialidad de clínica pediátrica y puericultura, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Centro Oncológico en Rosario - Sta. Fe

Eva Elena G..da Butterm. h de Tosello (Legajo Nº 59.200; cargo Nº 112; L.C. Nº 5.557.551; C.I. ..0.308, Policía de Santa Fe), medica asistente en la especialidad de anatomía patológica.

Centro de Salu. en San Rafael - Mendoza

Luis Jacobo Roitblat (Legajo número 59.199; cargo Nº 2.000; Cl. 1913; D. M. 1º; M. I. Nº 119.823; C. I. número 1.286.576, Policía Federal) médico asistente en la especialidad de clínica médica.

Centro Tisiológico en Villaguay Entre Ríos.

Abraham Jacobo Ooiudainer (Legajo Nº 54.884; cargo Nº 1.469; Cl. 1928; D. M. Bs. As.; M. I. Nº .044.924; C. I. Nº 2.514.933, Policía Federal), odontólogo asistente, actual odontólogo "ad-honorem" en la misma dependencia.

Sanatorio "Fidanza" en Diamante — Entre Ríos

Carlos Enrique Fortini (Legajo número 59.202; cargo Nº 1.773; Cl. 1929; D. M: 31; M. I. Nº 5.991.313; C. I. número 25.313, Policía de Entre Ríos), Médico asistente en la especialidad de clínica de las enfermedades dermatosifilográficas.

Hospital de Zona (Tipo Centro de Salud) "Comandante Fernández" .. Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco

José Vogelmann (Legajo Nº 40.695; cargo Nº 1.763; Cl. 1932; D. M. 39; M. I. Nº 7.436.763; C. I. Nº 3.2.838, Policía de Santa Fe), médico asistente en la especialidad de cirugía general, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Rubén Mercado (Legajo Nº 55.308; cargo Nº 2.957; Cl. 1930; D. M. 39; M. I. Nº 7.428.934; C. I. Nº 26.770, Policía de Chaco), médico asistente en la especialidad de clínica médica, actual médico "ad-honorem" en la misma dependencia.

Julio Jorge Braillard (Legajo número 59.201; cargo Nº 2.949; Cl. 1931; D. M. 39; M. I. Nº 7.423.898; C. I. número 39.722, Policía de Chaco), médico asistente en la especialidad de clínica médica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública

LEY DE CONTABILIDAD

Régimen jurisdiccional en la Secretaría de Salud Pública.

DECRETO Nº 7.802. — Bs. As., 23|10|67

VISTO el expediente Nº 58.841|64 y agregado Nº 35.599|66 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, relativo a la reglamentación de los artículos 49º y 58º de la Ley de Contabilidad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado gestiona la modificación de la norma jurisdiccional vigente, a fin de adecuarla a la política de descentralización ejecutiva en materia administrativa en que se halla empeñada;

Que dicho propósito es coherente con el plan de racionalización puesto en marcha en los distintos niveles del quehacer administrativo;

Que, asimismo, es conveniente mantener la facultad de realizar pagos relacionados con las cuentas especiales administrativas por la Secretaría de Estado de Salud Pública, en razón de encontrarse en su poder los fondos correspondientes;

Que, consecuentemente, procede dictar una nueva reglamentación jurisdiccional para la aludida Secretaría de Estado, en reemplazo de la establecida por el Decreto Nº 4.335|66;

Por ello y siendo necesario reglamentar los artículos 49º y 58º de la Ley de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social que se determinan a continuación, a autorizar y aprobar inversiones de fondos correspondientes a compras, ventas y|o convención de trabajos, locaciones de servicios, arrendamientos y|o suministros, dentro de los siguientes límites:

1º **Autorizaciones:**

a) Hasta diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|nacional).
Titular de servicio responsable del manejo de fondos o funcionario que lo reemplace.

b) Sin límite de monto.
Director General o Subdirector General de Administración.

2º **Aprobaciones:**

a) Hasta dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|nacional) por adjudicación individual.
Titular de servicio responsable del manejo de fondos o funcionario que lo reemplace.

b) Hasta veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000 m|nacional) por adjudicación individual.
Director General o Subdirector General de Administración.

c) Más de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n 20.000.000) por adjudicación individual.
Autoridad determinada por el artículo 57º de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social que a continuación se determinan, a disponer la liquidación y pago de facturas de la forma siguiente.

a) Funcionarios mencionados en los apartados a) y b) del punto 2º del artículo 1º a disponer la liquidación y pago hasta la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000), de las facturas consecuentes de las adjudicaciones individuales que se aprueben.

b) Funcionarios mencionados en el apartado b) del punto 2º del artículo 1º, a disponer la liquidación y pago de todos los gastos relacionados con las Cuentas Especiales Administradas por la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de las normas legales y administrativas vigentes, en lo relacionado con las funciones específicas de la Dirección General de Administración, déjase establecido que el Subdirector General de esa Repartición, es el funcionario que reemplaza, con las mismas atribuciones y deberes inherentes al titular, en los casos de ausencias, impedimentos, licencias, renuncia o cesación.

Art. 4º — El presente decreto será de aplicación a partir de los diez (10) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación, en cuya fecha quedará sin efecto el similar Nº: 4.335 del 13 de diciembre de 1966.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Industria y Comercio

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Es autorizada a una firma para importar equipos nuevos con destino a la fabricación de válvulas para aerosoles.**

DECRETO Nº 7.874 — Bs. As., 23|10|67.

VISTO el Expediente S.E.I.C. número 30.394|67, en el que la firma Precision Valve Corporation de Estados Unidos de América propone una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley número 14.780, reglamentada por el Decreto Nº 5.339|63, a realizar en la firma "Válvulas Precisión de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", destinada a la fabricación de válvulas para aerosoles, como asimismo lo solicitado por esta última para que se le apruebe un plan de producción con integración progresiva de partes de industria nacional; y

CONSIDERANDO:

Que atento a que el proyecto cumple las exigencias del decreto antes mencionado y a que el plan de producción propuesto concuerda con las necesidades del mercado consumidor, corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello y en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 138 y 211 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorios, 3º de la Ley 16.690, como a las facultades que confiere la Ley 14.780, y a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase una inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, propuesta por la firma Precision Valve Corporation de 700 Nepperhan Avenue, Yonkers, New York, Estados Unidos de América, para ser radicada en la firma "Válvulas Precisión de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 478, 5º piso, Capital Federal y planta industrial en la Avenida Fondo de la Legua Nº 940 esquina Catamarca, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hasta ciento setenta y seis mil ochocientos treinta y un dólares estadounidenses (u$s. 176.831.-) o su equivalente en otras monedas, valor F.O.B. puerto de embarque, conforme al siguiente detalle: ciento veintiséis mil ochocientos treinta y un dólares estadounidenses (u$s. 126.831) en maquinarias y equipos, nuevos, a importar y cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s. 50.000.-) en divisas), con destino a la fabricación de válvulas para aerosoles.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — Las acciones que se emitan como contrapartida de la inversión extranjera, no podrán, al vencimiento del término de tres (3) años a que se refiere el artículo 11 del Decreto Nº 5.339|63, ser transferidas, cedidas, permutadas o exportadas, sin previa autorización del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar en el término de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación por parte de la citada Dirección Nacional del total de las maquinarias y equipos a importar, todos los bienes que comprende el proyecto y en el término de catorce (14) meses contados de igual manera, haber puesto en marcha el mismo, para lo cual en cada caso deberá pedir, en término, la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Industria.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — Apruébase a la firma "Válvulas Precisión de Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", el siguiente plan de fabricación para la producción de válvulas para aerosoles:

Integración progresiva de partes de industria nacional para la fabricación de válvulas para aerosoles

	1ª etapa	2ª etapa
Porcentaje de partes de industria nacional	58%	83%
Cantidad de unidades a fabricar	10.000.000	7.500.000

El presente plan de producción deberá iniciarse a partir de los treinta (30) días del primer despacho a plaza de las partes a importar y deberá cumplirse inde-

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650, Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|67 (80 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Ley Nº 17.504. — **Provincias. - Entre Ríos.** - Ratifícase un convenio para la realización de obras públicas en el aeródromo de Concepción del Uruguay. (Página 1).

Ley Nº 17.505. — **Fuerzas Armadas.** Los alcances de la Ley 17.358 se hacen extensivos al personal docente civil, interino y suplente de los organismos e institutos militares. (Página 1).

Ley Nº 17.506. — **Dirección General de Fabricaciones Militares.** - Refórmanse los artículos 9 y 12 de la Ley 12.709. Créase el cargo de Subdirector General. (Página 1).

6.387|67. — **Secretaría de Obras Públicas.** - Presupuesto. (Página 2).

7.552|67. — **Profesionales Universitarios.** - Nombramientos. (Página 2).

7.802|67. — **Ley de Contabilidad.** — Régimen jurisdiccional en la Secretaría de Salud Pública. (Pág. 3)

7.873|67. — **Juicios.** - Serán denunciadas ante la Justicia Nacional maniobras monopolísticas tendientes a restringir o eliminar la libre concurrencia en la prestación de servicios fúnebres. (Página 4).

7.874|67. — **Capital extranjero. - Inversión definitiva.** - Es autorizada a una firma para importar equipos nuevos con destino a la fabricación de válvulas para aerosoles. (Página 3).

8.055|67. — **Telecomunicaciones.** — Autorízase la aplicación de una nueva tarifa, en francos oro, para la prestación del servicio telegráfico con Libia. (Página 4).

8.061|67. — **Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.** - Autorizará la aplicación de planes de estudio en los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial. (Pág. 4).

8.070|67. — **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** - Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales. (Página 4).

Resol. Nº 928, 929 y 940|67. — **Exportación. - Precios índice.** - Modifícanse los establecidos por Resoluciones 335, 639 y 355|67. (Página 5).

Resol. P. J. Nº 1.319, 1.320, 1.322, 1.324, 1.325, 1.329, 1.333, 1.339, 1.340, 1.341, 1.342, 1.343, 1.344, 1.345, 1.346, 1.347, 1.348, 1.349, 1.350, 1.355, 1.357, 1.358, 1.360, 1.361, 1.363, 1.365, 1.366, 1.367, 1.370, 1.391, 1.392, 1.393, 1.398, 1.399, 1.400 y 1.402|67. — **Sociedades Anónimas.** - Reformas de estatutos. (Página 5).

Resol. P. J. Nº 1.326, 1.327, 1.328, 1.334, 1.335, 1.336, 1.337 y 1.338|67. **Sociedades Anónimas.** - Déjanse sin efectos autorizaciones de funcionamiento. (Página 5).

Resol. P. J. Nº 1.459, 1.461, 1.462, 1.463 y 1.468|67. — **Sociedades Anónimas.** - Reforma de Estatutos. (Página 4).

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 9)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 10)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 11)

FE DE ERRATAS

DECRETO Nº 7.769|67 (Publicado en el B. O. del 26|10|67).

Exportación. - Redúcense los niveles de los derechos de exportación fijados por la ley 17.198.

Se hace saber que en la publicación del decreto 7.769|67, realizada en la edición del Boletín Oficial del 26 de octubre de 1967, por error de imprenta figuró en forma distinta del original lo siguiente:

Donde dice: 01—01—00—19 Los demás bovinos, cebúes, y búfalos —18

Debe decir: 01—02—00—19 Los demás bovinos, cebúes, y búfalos —18

Donde dice: 02—01—01—11— En trozos desosados (1) 18

Debe decir: 02—01—01—11— En trozos desosados (1) 12

Donde dice: 02—01—01—12— Lomos (1) 18

Debe decir: 02—01—01—12— Lomos (1) 12

02—05—00—00— En esta posición se omitió el derecho porcentual, en consecuencia debe considerarse en la siguiente forma: Tocino, incluida la grasa de cerdo sin prensar, ni fundir, con exclusión del tocino que contenga partes magras (entreverados), frescos, enfriados, congelados salados y|o curados— 18

05—09—00— En esta posición figuró: Cueros, astas, pezuñas,... debiendo decir: Cuernos, astas, pezuñas, uñas, garras y picos, en bruto o simplemente preparados, aunque sin recortar en forma determinada, incluso los desperdicios y polvos; barbas de ballenas y animales similares, en bruto o simplemente preparadas, pero sin recortar en forma determinada, comprendidas sus barbillas y desperdicios.

DIVISION PUBLICACIONES
RECLAMOS
Campichuelo 553

fectiblemente antes de los dieciocho (18) meses de dicha fecha y las etapas que lo integran se ajustarán a la expectativa del mercado consumidor, a cuyo efecto, en cada oportunidad, la firma "Válvulas Precisión de Argentina. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", comunicará a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, el comienzo de cada etapa.

Los porcentajes arriba indicados se considerarán sobre el valor F.O.B. fábrica de cada uno de los modelos a fabricar.

Se entenderá por valor F.O.B. fábrica, el valor de la unidad completa para exportación, puesta en fábrica de origen, sin embalar ni encajonar.

Art. 6º — Las partes de importación necesarias para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo anterior, deberán tributar el treinta por ciento (30%) de los respectivos derechos de importación creados por la Ley 16.690.

Art. 7º — Las autorizaciones para la introducción de partes o piezas correspondientes a cada una de las etapas, no podrán incluir elementos para cuya provisión se hubiera recurrido a la industria nacional en la etapa anterior, salvo en casos de fuerza mayor, fehacientemente justificados y con la previa y expresa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial. En caso de incumplimiento, todas las partes o piezas introducidas en el período tributarán los derechos de importación que correspondan a la fecha de despacho a plaza.

Art. 8º — El plan industrial aprobado en el artículo 5º del presente decreto, exclusivamente en lo que se refiere a cantidad de unidades a fabricar, podrá ser reajustado, para lo cual la beneficiaria de la inversión deberá solicitar en término la correspondiente autorización a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial.

Art. 9º — Dentro de los treinta (30) días de finalizada cada etapa, la firma beneficiaria deberá presentar un balance de la producción total de la etapa, clasificado por modelos, con determinación de sus valores y aplicación de elementos importados con imputación a la etapa. El valor total de los elementos importados deberá mantenerse dentro de los porcentajes que resultan de este decreto.

Art. 10. — El incumplimiento del plan aprobado por el artículo 5º, la aplicación de los elementos importados a otros fines que los establecidos o la falsa declaración del valor F.O.B. fábrica de los mismos, será sancionada con la supresión de todos los beneficios acordados en el presente decreto y el tributo de los derechos que hubieran correspondido a las partes importadas a la fecha de los respectivos despachos a plaza, sin perjuicio de las sanciones que correspondiere aplicar por imperio de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962 y sus modificatorios.

Art. 11. — El primer despacho a plaza de las partes a importar para el cumplimiento del plan industrial que se apruebe por el artículo 5º de este decreto, deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de publicado el presente en el Boletín Oficial, en caso contrario la autorización acordada por el artículo 5º para el plan de producción, caducará de pleno derecho.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, extenderá los certificados para el despacho a plaza de las partes a importar para el cumplimiento del plan industrial aprobado por el artículo 5º del presente decreto.

Previamente la Consejería Económica con jurisdicción en el país de origen de las referidas partes, deberá certificar el valor F.O.B. fábrica de las unidades a fabricar, conforme a lo determinado en el mencionado artículo 5º.

Art. 13. — La beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio - Dirección Nacional de Promoción Industrial, acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 14. — Las disposiciones de los artículos precedentes, no limitan las facultades de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, de establecer los controles de cualquier naturaleza que estime conveniente, para verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio y de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Cultura y Educación

SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Autorizará la aplicación de planes de estudio en los institutos privados incorporados a la enseñanza oficial.

DECRETO Nº 8.061. — Bs. A., 31|10|67.

VISTO:

La conveniencia de facilitar los trabajos de investigación y experimentación que tiendan a un mejoramiento de la enseñanza media y superior, atendiendo a la existencia de los valores perennes que importan a la esencia del hombre y de su condición de argentino, y al cambio de estructuras culturales, y

CONSIDERANDO:

Que varios institutos privados, incorporados a la enseñanza oficial, han solicitado autorización para aplicar nuevos planes o modificar las asignaturas, sus contenidos o su distribución horaria, de los actualmente en vigor;

Que el régimen de incorporación, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 371|64, limita el reconocimiento de la enseñanza que imparten los institutos privados a la desarrollada de acuerdo con los planes aprobados oficialmente;

Que dicho régimen faculta sólo a dichos institutos a promover iniciativas que superen las exigencias del plan que apliquen, aunque sin establecer los efectos de tales iniciativas, en cuanto a su reconocimiento;

Que el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada es el órgano indicado, por la competencia que le atribuyen las normas que lo estructuraron, para orientar, supervisar y evaluar la aplicación de los nuevos planes y para aconsejar a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, si la experiencia resultare favorable, su aprobación oficial;

Por ello y lo aconsejado por el Señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para que autorice la aplicación, con carácter experimental, de planes de estudio en los institutos privados, incorporados a la enseñanza oficial que así lo soliciten.

Art. 2º — Los planes cuya aplicación autorice podrán referirse a:

a) Objetivos para un ciclo y materias que concurran a la obtención del mismo, o
b) Objetivos y contenidos para asignaturas de los planes ya aprobados o para materias fuera de curso.

En cada caso, los proyectos deberán establecer su articulación con los planes vigentes y un sistema de correlatividades con ellos.

Art. 3º — El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada determinará los requisitos a que deberán ajustarse los institutos en que se aplique el plan experimental y orientará, supervisará y hará su evaluación.

Art. 4º — La situación de los alumnos que inicien sus estudios en esos establecimientos y deban continuarlos en otros, será resuelta por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Art. 5º — El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada propondrá la aprobación oficial definitiva de aquellas modificaciones de planes en vigencia o de nuevos planes cuya evaluación así lo aconseje.

Art. 6º — Delégase en la Secretaría de Estado de Cultura y Educación la aprobación oficial definitiva de las modificaciones que resulten de las propuestas consignadas precedentemente.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Secretaría de Industria y Comercio

JUICIOS

Serán denunciadas ante la Justicia Nacional maniobras monopolísticas tendientes a restringir o eliminar la libre concurrencia en la prestación de servicios fúnebres.

DECRETO Nº 7.873 — Bs. As., 23|10|67

VISTO el Expediente Nº 93.249|62, del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, formado inicialmente con actuaciones de la Inspección General de Justicia, originadas en una denuncia contra la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado en dicho expediente y sus anexos, resultan indicios vehementes o semiplena prueba de maniobras monopolísticas tendientes a restringir o eliminar la libre concurrencia en la prestación de servicios fúnebres;

Que tales maniobras se ponen de manifiesto en diversas formas, fundamentalmente en las limitaciones y restricciones impuestas por las cláusulas estatutarias y su reglamento interno de la Asociación de Empresas de Servicio Fúnebre de la Ciudad de Buenos Aires, y en las disposiciones tomadas en consecuencia, encaminadas entre otras cosas, a prohibir el préstamo de material que utilizan sus afiliados a quienes no lo sean y viceversa; fijación y circulación de precios uniformes; obligación de contar con planteles propios y un número mínimo de empleados y socios; establecimiento de pesadas cuotas de afiliación, la que se convierte en indispensable para poder subsistir en la actividad, pues se constituye en un medio necesario para contar con el intercambio de materiales de servicio; imposición de sanciones a los afiliados que no se ajustaran a las directivas impartidas; determinación de zonas precisas de ubicación y actuación de las empresas y sus agencias y sucursales; acuerdos para la fijación de precios por el canje de materiales entre empresas que eran homologados y difundidos por la Asociación;

Que tales maniobras no sólo atentan contra la libre competencia entre los que se dedican a la prestación de dichos servicios, sino que también afectan a los eventuales usuarios de los mismos;

Que la responsabilidad de tales hechos cae, no sólo sobre la referida Asociación, que aparece como ejecutora visible de los hechos, sino que también aparece implicada, en mayor o menor grado, la Federación Argentina de Entidades de Servicios Fúnebres y Afines y la Asociación de Propietarios de Ambulancias, Conexos y Afines, y otras entidades que agrupa la mencionada Federación, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad de las personas que en su calidad de integrantes de sus comisiones directivas o empresas asociadas, de algún modo hayan contribuido a posibilitar las maniobras que se investigaran, a las que, por el momento y tal como se señala en las actuaciones, no es posible ubicar con absoluta precisión en el tiempo, dado el período que abarca, la investigación sumarial y los hechos que puedan haberse cometido con posterioridad, por lo que queda librado a las autoridades judiciales la determinación e individualización definitiva de los que resulten imputados;

Que lo expuesto configuraría las maniobras monopolísticas previstas y reprimidas por los artículos 1º y 2º, incisos a), c) y d) de la Ley Nº 12.906;

Que concurriendo los extremos que determina el artículo 11º de la ley citada y el artículo 4º del Decreto Nº 5.428|49, corresponde formular la pertinente denuncia criminal por ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal (Ley Nº 14.831), ya que las maniobras investigadas revisten en principio, el carácter de locales dentro del ámbito de la Capital Federal, sin perjuicio de que puedan haberse producido fuera de ella, lo que corresponde, igualmente, se determine en la instancia judicial;

Por ello, atento el dictamen legal producido en las actuaciones y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de la Nación, para que se presente por ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Capital Federal, formulando denuncia por presunta comisión de maniobras monopolísticas previstas y reprimidas por la Ley número 12.906, artículos 1º y 2º, incisos a), c) y d), contra las entidades mencionadas precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Angel A. Solá.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

DECRETO Nº 8.070. — Bs. As., 31|10|67

VISTO el Decreto Nº 6465, dictado el 7 de setiembre de 1967, por el que se crea en jurisdicción del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Alberto Alfonso Fraguio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Autorízase la aplicación de una nueva tarifa, en francos oro, para la prestación del servicio telegráfico con Libia.

DECRETO Nº 8.055. — Bs. As., 31|10|67.

VISTO el adjunto expediente, letra S.C., número 30.605, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual las empresas privadas de explotación reconocidas existentes en el país solicitan autorización para aplicar una nueva tarifa, en francos oro, para la prestación del servicio telegráfico con Libia, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, las tarifas para el servicio telegráfico internacional se establecen tomando como base las tasas terminales de los países de origen y de destino y las de tránsito de las administraciones y|o empresas privadas de explotación reconocidas, cuando sus territorios, instalaciones o vías de comunicación se utilicen para la trasmisión de los despachos;

Que las administraciones y|o empresas permisionarias ejercen su derecho a fijar sus tasas terminales y|o de tránsito —que comunican a la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para su posterior publicación en el Cuadro B— para todas o parte de sus relaciones, las cuales son aplicables a todas las vías existentes entre los dos mismos países y en ambos sentidos;

Que, como consecuencia, pueden producirse modificaciones en las tarifas telegráficas debido a reajustes en dichas tasas, como así también por la supresión o implantación de tasas adicionales para localidades más allá del punto de destino;

Que en el presente caso se solicita la modificación de una tarifa ya existente, en relación con el incremento de la respectiva tasa extranjera y la misma se encuentra plenamente justificada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones mediante comunicación efectuada en tal sentido.

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a las empresas privadas de explotación reconocidas Italcable, Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici; Itt Comunicaciones Mundiales S. A.; The Western Telegraph Company, Ltd. y Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A., a aplicar la tarifa de dos francos oro con cuarenta y ocho céntimos (Fcos. oro 2,48), por palabra, a los telegramas ordinarios destinados a Libia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de Estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.459. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-11.826

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuarenta (40) a cuarenta y uno (41), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Distribuidora de Comestibles Disco Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 14 de julio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.461. — Bs. As., 15|9|67
Expediente N-19.024|1|66

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 31 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cinco (75) para el artículo 4º, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Audinac, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1966. Al otorgarse la escritura pública correspondiente deberá tenerse presente lo expresado a fojas ochenta y cuatro vuelta (84 vta.).

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1.462. Bs. As., 15|9|67.

Expediente N-19.264

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Viviendas Tarzán, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 24 de setiembre de 1965.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1463. Bs. As. 15|9|67.

Expediente N-16.324

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecisiete (117), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dólar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1966.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1.468. Bs. As., 15|9|67.

Expediente N-5.079

VISTO lo solicitado y atento el dictamen producido,

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos veintitrés vuelta (523 vta.) a quinientos veinticinco (525), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lanaco S.A. Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de marzo de 1966.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos

Etchebarne.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

PRECIOS INDICE. — Modifícanse los establecidos por Resoluciones 335, 639 y 355|67.

RESOLUCION 928 — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967

VISTO el expediente N° 106.914|67 SIC. y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1.408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la necesidad de efectuar modificaciones en los precios índice establecidos por Resolución N° 335|67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1° — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por la Resolución N° 335|67, para los siguientes productos:

PRODUCTOS VACUNOS

Subproductos incomestibles	u$s. por Ton. neta
— Astas enteras y/o desechos sin clasificar	60.—
— Pezuñas enteras	60.—
— Harina de astas y pezuñas	85.—

2° — Llévese a conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese; cumplido archívese.

Solá.

RESOLUCION N° 929 — Buenos Aires, 23 de octubre de 1967.

VISTO el expediente N° 8.323|67 MET y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1.408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación, surge la necesidad de modificar los valores establecidos para los cueros vacunos salados y secos, por Resolución N° 639|67:

Por ello,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1° — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por Resolución N° 639|67 para los siguientes productos:

Cueros vacunos salados — u$s. 6.— por pieza

Cueros vacunos secos	u$s. por unidad	u$s. por fardo de hasta 450 kg.
— Zona Limpia	2.50	167.—
— Zona Norte	2.10	105.—

2° — Llévese a conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese; cumplido, archívese.

Solá.

RESOLUCION N° 940 — Buenos Aires, 31 de octubre de 1967.

VISTO el expediente N° 106.953|67 SIC. y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1.408|67, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la necesidad de modificar el precio índice establecido para el Aceite de Girasol, por Resolución N° 355|67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1° — Modifícase el precio índice de exportación establecido por Resolución N° 355|67, para el Aceite de Girasol, en la siguiente forma:

PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA	u$s. p|ton. neta
— Aceite de girasol	187.—

2° — Llévese a conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese; cumplido, archívese.

Gotelli.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjanse sin efectos autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. N° 1.326 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N.15.334|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Las Bases Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 6° del decreto N° 528 del 27 de enero de 1967 y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. N° 2281 de fecha 4 de diciembre de 1963, a la sociedad Las Bases Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 3 de abril de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. N° 1.327 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-9.476|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Nepal", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto N° 10.158 de fecha 21 de noviembre de 1958, a la sociedad "Nepal" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de julio de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. N° 1.328 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N. 13.042|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Kinor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 5 de junio de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. N° 216 de fecha 27 de marzo de 1961, a la sociedad Kinor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 21 de diciembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1.334 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-12.945|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Casyval" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 21 de abril de 1967 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. N° 44 de fecha 25 de enero de 1965, a al sociedad "Casyval" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 8 de octubre de 1964. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. N° 1.335 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-6.072|2|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Cimar, Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 31 de mayo de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto N° 10.220 de fecha 23 de mayo de 1952, a la sociedad Cimar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 24 de diciembre de 1951. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1336 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-9.112|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Esade" Empresa Suizo Argentina de Edificación, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y que, por otra parte, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1965 y 1966 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 2.887 de fecha 24 de julio de 1958, a la sociedad "Esade" Empresa Suizo Argentina de Edificación Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria e Industrial constituida en esta Capital el 28 de febrero de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1.337 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N.13102|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Radiovisión" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. N° 127 de fecha 24 de julio de 1961, a la sociedad "Radiovisión" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 2 de enero de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. N° 1.338 - Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N.13.273|1|66 relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Bodegas y Viñedos "Ardo-Ona" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 27 de setiembre de 1965 resolvieron su fusión con la sociedad Mozotegui, Arriola Inchaurraga y Cía. S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, mediante la absorción de aquélla por ésta y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por resolución P. J. N° 2293 de fecha 23 de octubre de 1961, a la sociedad "Bodegas y Viñedos "Ardo Ona", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 16 de diciembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2° — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reformas de estatutos.

RESOL. P. J. N° 1.319. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-8.232|3 66, en el que la sociedad Los 49 Auténticos Sociedad Anónima Comercial e Industrial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,

Resuelve:

Artículo 1° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ciento cuarenta y nueve (149) a ciento cincuenta vuelta (150 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Los 49 Auténticos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 29 de julio de 196[illegible]

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.320. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-22.868|1|67, en el que la sociedad "Xerox Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54) a sesenta y cinco (65), con las modificaciones de fojas setenta y dos (72) a setenta y cinco vuelta (75 vta.), el nuevo texto del estatuto de la sociedad Xerox Argentina, Industrial y Comercial Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 22 de mayo de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.322. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-4.302|1|67, en el que la sociedad "Bodegas y Viñedos El Parque, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos setenta y seis (476) a cuatrocientos setenta y ocho vuelta (4.8 vta.), con las modificaciones de fojas cuatrocientos ochenta y ocho y vuelta (488 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Bodegas y Viñedos El Parque, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.324. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-18.288|1|66, en el que la sociedad "Vas-Mar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta (80), con la modificación de fojas noventa y dos (92), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1966 en el estatuto de la sociedad "Vas-Mar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", la que en lo sucesivo se denominará Productora Regional S.A.C.I. y A., Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.325. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-16.194|1|67, en el que la sociedad "Dorbell, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cuatro vuelta (74 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dorbell, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.329. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-577|2|67, en el que la sociedad "Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos cuatro vuelta (504 vta.) a quinientos seis vuelta (506 vta.), con las modificaciones de fojas quinientos diecisiete y vuelta (517 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.333. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-11.199|1|67, en el que la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena" Financiera e Inmobiliaria solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento treinta y dos vuelta (132 vta.) a ciento treinta y tres vuelta (133 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Athena" Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1339. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-4.425|2|67, en el que la sociedad "Grant Advertising S.A. de Publicidad", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y nueve (149) a ciento cincuenta y uno vuelta (151 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Grant Advertising S.A. de Publicidad", por la asamblea celebrada el 28 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.340. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-4.197|1|67, en el que la sociedad "C. Matarazzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y tres (153) a ciento sesenta y dos (162), con la modificación de fojas ciento sesenta y nueve (169), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "C. Matarazzo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1965, la que en lo sucesivo se denominará "C. Matarazzo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.341. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-15.23.|1|67, en el que la sociedad "Transportes Pompeya Comercial e Industrial Sociedad Anónima", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta (40) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Transportes Pompeya, Comercial e Industrial Sociedad Anónima" por la asamblea celebrada el 19 de julio de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.342. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-8.547|1|67, en el que la sociedad "Ranqueló" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y cuatro vuelta (74 vta.) a setenta y cinco (75) **la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ranqueló", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 22 de junio de 1967.**

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.343. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-11.333|1|63, en el que la sociedad "Baravalle", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y nueve vuelta (79 vta.) a ochenta (80), con la modificación de fojas ochenta y siete y vuelta (87 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 16 de agosto de 1963 en el estatuto de la sociedad "Baravalle", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Baravalle", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria.

Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.344. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-3.583|2|67, en el que la sociedad "Beltis", Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas ciento noventa y uno vuelta (191 vta.) a ciento noventa y dos vuelta (192 vta.), con la modificación de fojas doscientos dos (202) a doscientos tres (203), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Beltis", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 18 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.345. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-21.967|1|67, en el que la sociedad "Discina Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29), con la modificación de fojas treinta y cinco (35), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Discina Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Editora y Mandataria", por la asamblea celebrada el 16 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.346. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-21.630|1|67, en el que la sociedad "Lagos del Norte", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y nueve (39), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lagos del Norte", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 4 de marzo de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.347. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-8.659|1|59, en el que la sociedad Trío, Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia.
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42) y ochenta ytres (83), la reforma introducida por las asambleas celebradas el 29 de noviembre de 1958 y el 29 de setiembre de 1963, en el estatuto de la sociedad Trío, Sociedad Anónima Hotelera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera la que, en lo sucesivo, se denominará "Compañía Hotelera Internacional, Sociedad Anónima (C.H.I.S.A.), Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.348. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-4.942|1|67, en el que la sociedad "Dándolo y Primi, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos treinta y ocho y vuelta (538 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dándolo" y Primi. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.349. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-7.466|1|66, en el que la sociedad "Roberto Herrmann y Cía., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veintidós (122) a ciento veintinueve vuelta (129 vta.), con las modificaciones de fojas ciento treinta y ocho (138), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Roberto Herrmann y Cía., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", sancionado por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.350. Bs. As., 28|8|67

VISTO el Expediente N-10.926|1|66, en el que la sociedad "Marshall Argentina", S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y siete (57) a cincuenta y ocho (58), con la modificación de fojas ochenta y cuatro y vuelta (84 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Marshall Argentina", S.A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria por la asamblea celebrada el 28 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.355. Bs. As., 28|8|67.

VISTO el Expediente N-8.499|2|67, en el que la sociedad "Crédito Boulogne", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y cuatro vuelta (154 vta.) a ciento cincuenta y ocho (158), con las modificaciones de fojas ciento sesenta y ocho (168) a ciento setenta (170), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 27 de abril de 1967 en el estatuto de la sociedad "Crédito Boulogno", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera la que, en lo sucesivo, se denominará Crédito Boulogne, Sociedad Anónima de Finanzas.

Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.357 - Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N.5652|2|66, en el que la sociedad Establecimiento Frutivinícola Rodas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos trece (213) a doscientos catorce (214), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Establecimiento Frutivinícola Rodas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial por la asamblea celebrada el 31 de agosto de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.358 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-6.079|1|67, en el que la sociedad "Editesa" Financiera Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciocho (118) a ciento diecinueve vuelta (119 vta.), con las modificaciones de fojas ciento veintiocho y vuelta (128 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Editesa" Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la asamblea celebrada el 21 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.360 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-5.748|1|66, en el que la sociedad Titania, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta (70) a setenta y cinco (75), el nuevo texto del estatuto de la sociedad Titania, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 5 de julio de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.361 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente Nº 4.296|2|67, en el que la sociedad "E.L.S.A. Exportadora Lanera Sudamericana, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A." solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento veinticuatro (124) a ciento veintisiete (127), con las modificaciones de fojas ciento treinta y dos (132) a ciento treinta y siete (137), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "E.L.S.A. Exportadora Lanera Sudamericana, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.", por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.363 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-20.959|1|67, en el que la sociedad "Yusin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Yusin Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agripecuaria", por la Asamblea celebrada el 29 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.365 - Bs. As. 28|8|67.

VISTO el expediente N.16.651|1|67, en el que la sociedad Suizar Soceidad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y uno vuelta (81 vta.) a ochenta y ocho vuelta (88 vta.), con las modificaciones de fojas noventa y nueve (99) a ciento uno vuelta (101 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Suizar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera por la asamblea celebrada el 28 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.366 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-7.646|1|67, en el que la sociedad "Crédito Liniers Soceidad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial" solicita aprobación del nuevo texto de su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y cinco (185) a ciento noventa y cinco (195), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Crédito Liniers Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 14 de julio de 1967, la que en lo sucesivo se denominará "Crédito Liniers Sociedad Anónima de Finanzas". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.367 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-11.568|2|67: atento a las actuaciones producidas y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Rectifícase la resolución P. J. Nº 1.073 de fecha 21 de julio de 1967, en cuanto al nombre de la sociedad cuya reforma de estatuto se aprobó, dejándose establecido que la denominación de la misma es Panamérica de Plásticos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y no Panamericana de Plásticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, como se consignó en la citada resolución

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.370 - Bs. As., 28|8|67

VISTO el expediente N.3030|1|59, en el que la sociedad "Hibernia, Sociedad Anónima Comercial y Financiera" solicita aprobación de la reducción del capital autorizado, suscripto y realizado y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la reducción del capital autorizado, suscripto y realizado de pesos moneda nacional siete millones (m$n. 7.000.000.—) a pesos moneda nacional cinco millones (m$n. 5.000.000.—) de la sociedad "Hibernia - Sociedad Anónima Comercial y Financiera", mediante el rescate de dos mil acciones entregando a los accionistas en efectivo y a la par el valor de dos acciones por cada siete que posean, de conformidad con lo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de setiembre de 1955.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.391 - Bs. As. 28|8|67.

VISTO el expediente N-10.531|1|66 en el que la sociedad "La Ley, Sociedad Anónima Editora e Impresora" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta vuelta (140 vta) a ciento cuarenta y uno (141), con las modificaciones de fojas ciento cincuenta vuelta (150 vta.) a ciento cincuenta y uno (151) y ciento cincuenta y seis (156) a ciento cincuenta y siete (157), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Ley, Sociedad Anónima Editora e Impresora" por la asamblea celebrada el 25 de noviembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.392 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-12.533|1|67, en el que la sociedad "Aseguradora Industriales Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y cuatro y vuelta (264 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Aseguradores Industriales Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros", por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía y Trabajo a sus fectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.393 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-12.957|1|67, en el que la sociedad "Vicente Marotta e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y uno vuelta (71 vta.) a setenta y tres (73) y setenta y nueve y vuelta (79 y vuelta), con la modificación de fojas noventa y nueve vuelta (99 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Vicente Marotta e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 31 de marzo de 1967

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.398 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-20.071|1|67, en el que la sociedad "Nivea" Sociedad Anónima Industrial y Comercial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y cinco (35), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nivea" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 26 de abril de 1967.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.399 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-8743|1|66, en el que la sociedad "Casa Hidalgo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a cincuenta y nueve (59), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Hidalgo" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.400 - Bs. As. 28|8|67.

VISTO el expediente N-19.122|1|66, en el que la sociedad "Qimpey" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y vuelta (30 y vta.) y treinta y tres vuelta (33 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y vuelta (40 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Quimpey" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, por la asamblea celebrada el 9 de setiembre de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 1.402 - Bs. As., 28|8|67.

VISTO el expediente N-10.946|1|67, en el que la sociedad "Eugenio Borrás e Hijos" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y dos vuelta (162 vta.) a ciento sesenta y tres (163), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1966, en el estatuto de la sociedad "Eugenio Borrás e Hijos" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera, la que en lo sucesivo se denominará "Confecciones Los Angeles" Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal

Cde. Exp. Nº 57.775|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6848|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondiente a la Justicia del Trabajo, depositados en la Comisión de Conciliación, iniciados en el año 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e. 8|11 Nº 11.275 v. 10|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 15 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de diciembre de 1967, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno 8 o|o 1961 — Serie "B" v$n. 241.355.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula, en el Departamento de Trámite General de este Banco (Calle Reconquista 266, Planta Baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1967.

e. 8|11 Nº 11.261 v. 14|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE LA CAPITAL
Departamento Resguardo
SECCION REZAGOS

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que se mencionan a continuación, que deberán presentarse a esta Aduana dentro de los tres días de publicado el presente edicto, pasado este término la Aduana procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 208 inciso f) del T. O. en 1962 de la Ley de Aduanas.

Expediente Nº 418.124|62: Vapor Cap Corrientes, llegado el día 29|6|60, un (1) baúl conteniendo efectos personales, marca GP depositado en el Dique 3|4.

Rezago Nº 1.373|64: Vapor Monte Udala, llegado el día 9|8|63, cinco (5) cajones marca Enrique Alexandro, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Expediente Nº 418.188|66: Vapor Situla, llegado el día 14|10|64, diez (10) cajones, conteniendo pilas tubulares, lámparas de recepción y pilas baterías, marca A.G. depositado en el Dique 4|1.

Rezago Nº 3.810|66: Vapor Amazón, llegado el día 27|10|65, un (1) cajón conteniendo muestras de tejido de algodón, marca B.S.A. depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 2.098|65: Vapor Mormactrade, llegado el día 20|8|64, un (1) tambor marca Houghon conteniendo aceite lubricante, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.950|54: Vapor Mormacmoon, llegado el día 24|6|48, un (1) cajón marca Instituto de Geología y Minería de la Universidad Nacional de Tucumán, depositado en Puerto Nuevo 5ta.

Rezago Nº 4.563|54: Vapor Mormacland, llegado el día 6|6|47, cinco (5) cajas conteniendo máscaras antigas, marca A.P. depositado en Puerto Nuevo 5ta.

Rezago Nº 3.997|66: Vapor Cap San Marco, llegado el día 9|11|65, dos (2) cajones conteniendo dos máquinas de escribir, marca A.D. depositados en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 3.998|66: Vapor Cap San Marco entrado el día 9|11|65, dos (2) cajones marca A.O. conteniendo un (1) reloj de péndulo depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.233|66: Vapor Straat Freetown entrado el día 28|11|65, cinco (5) cajones marca H. & C. Latex LTD 197 conteniendo latex de caucho natural, depositado en Puerto Nuevo 3.

Rezago Nº 4.568|66: Vapor Cap San Antonio entrado el día 14|12|65, seis (6) cajones marca L.J. conteniendo cadenas de cilindro, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.570|66: Vapor Cap San Antonio entrado el día 14|12|65, seis (6) cajones marca S.A., conteniendo cadenas de cilindro, depositados en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.727|66: Vapor Mormacelm entrado el día 27|12|65, dos (2) cajones marca A.B. conteniendo material electrónico, depositados en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.743|66: Vapor Mormacelm entrado el día 27|12|65, dos (2) cajones marca O.M. conteniendo puntillas de nylon bordadas, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0.192|67: Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|66, un (1) cajón marca O.A. conteniendo partes para radio a transistores, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0.191|67: Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|67, un (1) cajón marca O.A. conteniendo partes para radio a transitores, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0.190|67: Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|66, un (1) cajón marca O.A. conteniendo partes para radios a transitores, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0.189|67: Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|66, un (1) cajón marca O.A. conteniendo partes para radios a transitores, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0.182|67: Vapor Mormaclake entrado el día 12|1|66, un (1) cajón marca G.P. conteniendo cuatro transformadores, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 0018|67: Vapor Mormacpen entrado el día 3|1|66, un (1) baúl marca C.I.L. conteniendo efectos personales usados, depositado en Dique 4|4.

Rezago Nº 4.813|66: Vapor Río Corrientes entrado el día 23|8|65, una (1) caja marca A.P. conteniendo una máq. de coser y un calefactor eléctrico, depositado en Puerto Nuevo 6ta.

Rezago Nº 4.636|66: Vapor Cap San Lorenzo entrado el día 22|12|65, dos (2) cajones marca H.S.A. CAMPAN conteniendo fieltros, depositados en Puerto Nuevo 5ta.

Rezago Nº 0.408|67: Vapor Yapeyú entrado el día 29|1|66, un (1) cajón conteniendo una (1) motocicleta depositado en Puerto Nuevo 6ta.

Rezago Nº 0.402|67: Vapor Cap San Agustín entrado el día 31|1|66, tres (3) cajones conteniendo hilados depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 0.396|67: Vapor Cap San Agustín entrado el día 31|1|66, tres (3) cajones conteniendo madejas de hilo de algodón, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 0.386|67: Vapor Cap San Agustín entrado el día 31|1|66, tres (3) cajones conteniendo madejas de hilo de algodón, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 0.120|67: Vapor Río Belgrano entrado el día 8|1|66, tres (3) cajones conteniendo cilindros de hierro vacíos, depositado en Puerto Nuevo 6ta.

Rezago Nº 2.147|61: Vapor Tucumán entrado el día 16|8|60, un (1) cajón conteniendo pernos de acero y bujes de bronce depositado en Dique 2|3.

Rezago Nº 12.581|59: Vapor Uruguay entrado el día 11|5|59, un (1) cajón marca ARTETA conteniendo voile de nylon, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 12.575|59: Vapor Cabo San Roque entrado el día 10|5|59, un (1) cajón marca GONZALEZ conteniendo un bidet — un inodoro depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 12.577|59: Vapor Cabo San Roque entrado el día 10|5|59, una (1) caja conteniendo un televisor, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 4.599|66: Vapor Soriano entrado el día 20|12|65, cuatro (4) cajones marca PDPT-3, conteniendo botellas de vino, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 4.563|66: Vapor Cap San Antonio entrado el día 14|12|65, ocho (8) cajones marca F. G. conteniendo cadenas de cilindro de acero, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.451|66: Vapor Buenos Aires entrado el día 7|12|65, un (1) cajón marca P.E.A. conteniendo material electrónico, depositado en el Dique 3|5.

Rezago Nº 4.258|66: Vapor Cap San Agustín entrado el día 26|11|65, dos (2) cajones marca A.B. conteniendo fleje, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 4.205|66: Vapor Alpe entrado el día 20|11|65, tres (3) cajones marca FIPAP, conteniendo juntas metaloplásticas, depositado en el Dique 4|4.

Rezago Nº 4.203|66: Vapor Alpe entrado el día 20|11|65, dos (2) cajones conteniendo una máquina de escribir y una máquina de calcular, marca E.SEL depositado en Dique 4|4.

Rezago Nº 4.202|66: Vapor Alpe entrado el día 20|11|65, dos (2) cajones marca D.ECC.A conteniendo juntas metaloplásticas, depositado en Dique 4|4.

Rezago Nº 4.187|66: Vapor Cap San Nicolás entrado el día 22|11|65, un (1) cajón marca H.S. conteniendo un refrigerador a kerosene, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Rezago Nº 4.162|66: Vapor Mormaclake entrado el día 20|11|65, un (1) cajón marca R.J. conteniendo argollas, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 4.160|66: Vapor Mormaclake entrado el día 20|11|65, dos (2) cajones marca P.G. conteniendo dos máquinas de escribir, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 4.145|66: Vapor Mormaclake entrado el día 20|11|65, diez (10) cajones marca G. Q., conteniendo tejido de nylon, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 3.514|66: Vapor Cervinia entrado el día 29|9|65, un (1) cajón conteniendo aros de cobre depositado en Puerto Nuevo 4ta.

Rezago Nº 3.173|66: Vapor Río Atuel entrado el día 28|8|65, una (1) caja conteniendo dos proyectores cinematográficos, depositado en Puerto Nuevo 7ma.

Expediente Nº 463.007|67: Vapor Cap Blanco entrado el día 17|12|61, chatarra depositada en Dársena E.

Expediente Nº 467.994|67: Vapor Mormacglen entrado el día 2|4|65, seis (6) cajones marca G. D., conteniendo repuestos de automotores, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Expediente Nº 453.513|67: Vapor Uruguay Star entrado el día 6|12|65, dos (2) cajones marca PERLINS conteniendo forros de disco de embrague, depositado en Dock Sud, Galpón 10.

Expediente Nº 453.814|67: Vapor Paraguay Star entrado el día 20|12|65 dos (2) cajones marca PERLIN conteniendo discos de embrague, depositado en Dock Sud, Galpón 10.

Expediente Nº 467.989|67: Vapor Argentina entrado el día 27|12|58, un (1) cajón conteniendo una máquina de coser, depositado en el Dique 2|3ra.

Rezago Nº 0.256|66: Vapor Mormacbay entrado el día 21|1|66, diez y siete (17) cajones Marca A.T.C. conteniendo pilas secas, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Expediente Nº 467.991|67: Vapor Plate Trader entrado el día 22|11|64, doscientas cincuenta (250) bolsas marca INGOMAT MBTS conteniendo carbonato de calcio, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Expediente Nº 489.631|66: Vapor Claude de Bernard entrado el día 4|10|59, una (1) fracción marca H.M. conteniendo una bandeja tocadiscos, depositado en Dique 2|3.

Expediente Nº 446.336|60: Vapor Mormacsurf entrado el día 17|12,65, un (1) cajón conteniendo estuche plástico para diapisitivos, depositado en Dique 3|4.

Expediente Nº 408.633|67: Vapor Mormaccisle entrado el día 12|12|50, cuarenta y seis (46) cajones marca WAPACO, conteniendo repuestos para automotores, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago Nº 4.179|54: Vapor Río Primero entrado el día 22|7|54, cuatrocientas (400) bolsas marca SAS 3307, conteniendo cloruro de bario cristalizado, depositado en Dique 2|1.

Rezago Nº 4.356|54: Vapor Tolten entrado el día 8|4|45, seis (6) cascos marca P.G.C.W.G.I. conteniendo silice, depositado en Puerto Nuevo 3ra.

Expediente Nº 449.442|67: Vapor Corrientes entrado el día 14|7|59, un (1) esqueleto conteniendo una bicicleta, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 15.06 |59: Vapor Charles Tellier entrado el día 19|7|59, dos (2) cajones marca B.L.V., conteniendo botellas de whisky, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 15.067|59: Vapor Charles Tellier entrado el día 19|7|59, un (1) cajón marca B.L.V., conteniendo botellas de whisky depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 15.092|59: Vapor Charles Tellier entrado el día 19|7|59, un (1) cajón marca G.P.C. conteniendo botellas de whisky, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 15.097|59: Vapor Charles Tellier entrado el día 19|7|59, dos (2) cajones marca G.P.C., conteniendo botellas de whisky, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 16.425|59: Vapor Zaaland entrado el día 2|8|59, cinco (5) cajones marca M.D., conteniendo bebidas, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 1.534|61: Vapor Lia entrado el día 17|5|60, una (1) fracción conteniendo efectos personales, depositado en el Dique 3|4.

Rezago Nº 2.303|61: Vapor Argentina Star entrado el día 19|9|60, tres (3) cajones marca EXIMARG conteniendo planchas para uso eléctrico, depositado en Puerto Nuevo 2da.

Rezago 2.416|61: Vapor Issia entrado el día 2|9|60, tres (3) cajones marca S.M.L.A., conteniendo bebidas, depositado en el Dique 2|3.

Expediente Nº 467.984|67: Vapor Claude Bernard entrado el día 31|10|60, cinco (5) cajones marca E.B. conteniendo bebidas, depositado en el Dique 2|3

Expediente Nº 467.985|67: Vapor Aludra entrado el día 26|1|61, diez (10) cajones conteniendo botellas de bebidas, depositado en el Dique 2|3.

Rezago Nº 4.359|62: Vapor Cap Colorado entrado el día 11|8|61, hierro depositado en Puerto Nuevo 8va.

Rezago Nº 4.749|66: Vapor Mormaccelm entrado el día 27|12|65, dos (2) cajones marca R.J. conteniendo muestras de tejidos, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 4.864|62: Vapor Cap Verde entrado el día 28|8|61, hierro viejo depositado en Puerto Nuevo 8ª.

Rezago Nº 8.121|62: Vapor Cap Verde entrado el día 29|11|61, chatarra depositada en Puerto Nuevo 8ª.

Rezago Nº 4.786|66: Vapor Mormaccelm entrado el día 27|12|65, siete (7) cajones marca G. Q. conteniendo retazos de géneros, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 2.615|63: Vapor Debrett entrado el día 16|4|62, maquinarias marca Mercator NE 12. depositadas en Puerto Nuevo 8ª.

Expediente Nº 467.988|67: Vapor Río Tunuyán entrado el día 23|7|62, un (1) cajón marca T.F. conteniendo efectos varios, depositado en Puerto Nuevo 4ª.

Expediente Nº 467.001|67: Vapor Miriñay entrado el día 6|10|63, un (1) cajón conteniendo un televisor, depositado en Dique 1 Galpón C.

Expediente Nº 470.565|65: Vapor Louis Lumiere entrado el día 1º|3|64, un (1) cajón conteniendo folletos, depositado en Puerto Nuevo 5ª.

Expediente Nº 447.504|67: Vapor Cabo San Roque entrado el día 6|12|66, un (1) automóvil depositado en el Dique 1 Galpón C.

Rezago Nº 3.425|65: Vapor Amazón entrado el día 8|12|64, un (1) cajón marca Rawson 811, conteniendo un monopatín, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Expediente Nº 416.582|66: Vapor Yapeyú entrado el día 25|11|64, un (1) cajón conteniendo una motoneta marca Bella, depositado en Puerto Nuevo 7ª.

Rezago Nº 2.616|65: Vapor Amstelland entrado el día 6|10|64, un (1) cajón marca G. J. conteniendo ropa y efectos personales, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 2.295|65: Vapor Louis Lumiere entrado el día 7|9|64, un (1) paquete conteniendo cinco cortes de tela, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 1.606|65: Vapor Nereide entrado el día 22|6|64 un (1) atado marca Cello Bertoni conteniendo una bicicleta para hombre, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 1.565|65: Vapor Laennec entrado el día 15|6|64 una (1) motoneta marca Vespa, depositada en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 1.563|65: Vapor Laennec entrado el día 15|6|64 una (1) motocicleta marca Mobyllette, depositada en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 0206|66: Vapor Uruguay Star entrado el día 8|4|66, cuatro (4) cajones marca RAL conteniendo repuestos de maquinarias, depositado en Dock Sud.

Rezago Nº 203|66: Vapor Uruguay Star entrado el día 8|4|66, cuatro (4) cajones marca RAL conteniendo repuestos de maquinarias depositado en Dock Sud.

Rezago Nº 3.092|66: Vapor Marinero entrado el día 22|8|65, treinta (30) bolsas conteniendo Urea, depositadas en Puerto Nuevo 4ª.

Rezago Nº 3.072|66: Vapor Charles Tellier entrado el día 22|8|65, un (1) cajón marca Felberg, conteniendo efectos personales, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 3.046|66: Vapor Giulio Cesare entrado el día 19|8|65, un (1) cajón marca V.B. conteniendo repuestos para filtros de aire, depositado en Puerto Nuevo 2ª.

Rezago Nº 0791|66: Vapor Mormacfir entrado el día 7|3|65, cuatro (4) bolsas marca V.V. conteniendo polietileno en escamas, depositado en Puerto Nuevo 3ª.

Rezago Nº 2.167|61: Vapor Brasil Maru entrado el día 17|8|60, setenta y cinco (75) cajas marca TEN AGRO conteniendo latas de cebolla en polvo, depositado en Puerto Nuevo 2ª.

Rezago Nº 7|59: Vapor Brasil Star entrado el día 18|7|59, un (1) cajón marca P & S conteniendo un cuadro, depositado en Dock Sud, Galpón 10.

e.8|11 Nº 11.221 v.8|11|67

Se da vista por el término de diez días al señor LEE REN CHOENG en el expediente Nº 601.075|64 para que declare el número de la documentación aduanera que ampara la mercadería, bajo apercibimiento de tenerse por no cumplida la obligación legal impuesta por el art. 193 de la Ley de Aduana. t.o 1962. — Departamento Contencioso, 6 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.8|11-Nº 11.222 v.8|11|67

Se hace saber a la firma A. J. HOLLANDER S.A.C.I.F. que en el expediente 493.795|65 con fecha 6 de marzo de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Absolver a Luis M. Costa, Ybarra & Cía., Argentina S. R. L. y A. J. Hollander S.A.C.I.F. en los términos del art. 1054 de la ley 810. — Departamento Contencioso, 4 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.8|11-Nº 11.223 v.8|11|67

Se hace saber a quien correspondiere que en los expedientes números 600.110|67 y 600.152|66 con fechas 27 de junio de 1967 en ambos se ha dictado fallo de comiso de las mercaderías. — Departamento Contencioso, 3 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.8|11-Nº 11.224 v.8|11|67

Se corre vista de los actuados a quien se considere con derecho disponiendo de diez días perentorios para tomar intervención en el Exp. Nº 474.721|66 a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes, todo ello conforme lo disponen los arts. 46. 47. 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Departamento Contencioso, 3 de octubre de 1967. — Fdo.: Julio César Lema, Subadministrador Aduana de la Capital.

e.8|11-Nº 11.225 v.8|11|67

Se hace saber al señor RICARDO TIRNPLATZ que en el expediente número 600.784|65 con fecha 30 de marzo de 1967, se dictó el fallo que resuelve: Comisar las dos valijas secuestradas con su totalidad de mercaderías. — Departamento Contencioso, 3 de octubre de 1967. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.8|11-Nº 11.226 v.8|11|67

ADUANA DE SANTA FE

Art. 48º de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Se les hace saber a los que se consideren afectados y|o con derecho sobre las mercaderías caídas en Rezago, que se ha dictado Resolución Nº 110|965, disponiendo su venta en pública subasta (de cinco (5) cajones, marca Stevens S. A. conteniendo tejidos, poplín blanco de algodón, con 2.505,42 metros).

Expte. 2570-D-964ASF; lugar del hecho: Santa Fe; fecha de resolución: 12|4|965; responsables: Samuel Kot S. R. L. — Joaquín Angel Layús, Teniente Coronel (R. E.) Interventor.

e.8|11-Nº 11.227 v 8|11|67

ADUANA PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. en 1962).

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al Sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de 10 días perentorios, para tomar la debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran: Sumario Nº 44|967 APL., Lugar del secuestro: Ruta 126 próximo camino acceso Aeropuerto local, Responsable: Antonio Vera. — Paso de los Libres, Setiembre 26 de 1967. — Héctor Kemundris, Capitán (R. E.), Interventor.

e.8|11 Nº 11.228 v.8|11|67

RECEPTORIA DE "SANTA VICTORIA"
(Salta)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), —parte "in fine" primer párrafo—, se hace saber a los que se consideren con derechos sobre la mercadería afectada al Expte. Sumario Nº 1-P-66|RSV., que se ha dictado el Fallo Nº 02|67 RSV., cuya parte resolutiva dice:

1º Comisar la totalidad de la mercadería de que se trata y que figura por el presente secuestrada.

2º Distribuir el monto ya percibido en la subasta de la mercadería cuyo comiso se ha dispuesto precedentemente, con el siguiente destino, el (50 o|o) cincuenta por ciento al Fondo Estímulo de la Dirección Nacional de Aduanas, el (25 o|o) veinticinco por ciento a don Jesús Lamas, en su carácter de denunciante, y el (25 o|o) veinticinco por ciento restante al agente Isaac Ramos y a don Jesús Lamas, en su carácter de aprehensores, todo previa deducción de los Servicios que correspondan (Art. 204, Ley de Aduana t.o. 1962) modificado por la Ley Nº 16.690.

3º Notifíquese, publíquese edicto (Art. 48 Ley Aduana t.o. 1962), y consentido que sea, procédase conforme, etc. — Fdo. Mariano Martínez, Receptor Rentas Aduaneras de Santa Victoria (Salta).

e.8|11 Nº 11.229 v.8|11|67

ADUANA DE "POCITOS" (S)

Llámase por edicto, por esta única vez a: JOSE FREDY BALDIVIEZO PEREYRA o a quienes se consideren con derechos a una bicicleta nueva, marca "Prosper", Nº 29.312, rodado 28 x 1 ½ y equipada con dínamo, timbre, inflador y portaequipaje, secuestrada en la localidad de Embarcación y afectada al Sumario Nº 18|67 AP. en los términos del Art. 40, Ley de Aduana t.o. 1962, bajo apercibimiento de proseguirse la causa en rebeldía.

Aduana Pocitos, 25 de setiembre de 1967. — Alberto M. Quintela, Subadministrador.

e.8|11 Nº 11.230 v.8|11|67

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE PUERTO BERMEJO
(Chaco)

Art. 48º de la Ley de Aduana t.o. en 1962.

Se hace saber a los que se consideran con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectada en el Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado Fallo de Comiso en la fecha que se indica: Sumario Nº 5, Lugar del Secuestro: Puerto, Fecha del fallo 27|9|67. Responsables: Desconocidos. — Antonio F. Antille, Receptor de Rentas Aduaneras, Puerto Bermejo.

e.8|11 Nº 11.231 v.8|11|67

ADUANA DE POSADAS

Art. 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962).

Se hace saber a lo que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 27|67-AP., Lugar del Secuestro: Puerto Posadas, Fecha Fallo: 28|9|67, Responsables: Desconocidos — Sumario Nº 31|67-AP., Lugar del Secuestro: Puerto Posadas, Fecha Fallo: 28|9|67, Responsables: Desconocidos — Sumario Nº 32|67-AP., Lugar del Secuestro: Puerto Posadas, Fecha Fallo: 28|9|67, Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 33|67-AP., Lugar del Secuestro: Puerto Posadas, Fecha Fallo: 28|9|67, Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 37|67-AP., Lugar del Secuestro: Puerto Posadas, Fecha Fallo: 28|9|67, Responsables: Desconocidos. — Posadas, setiembre 29 de 1969, Marcelo A. Azarloza, Administrador.

e.8|11 Nº 11.232 v.8|11|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

El Banco Municipal de Tucumán rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, la siguiente nómina de bienes consistente en: Tambores vacíos, herramientas, electrobombas, motores, camiones, Jeep, automóviles, caños, motores p|automotores, martillos neumáticos, hormigoneras, tractores, tanques; motobomba, generador marca Siemmens Schucker, purificador de agua, carretillas de hierro, cajas de volquete decauville, locomotoras a vapor, montacarga, zaranda vibradora, pala de arrastre, etc.

Fecha de remate: 11 de noviembre de 1967, desde las 8 horas, en Bajo Albiña (S. S. de Jujuy), en esta fecha se subastarán los lotes que se encuentran en: San Pedro, Libertador Gral. San Martín, Tucumán, Catamarca, La Rioja y Chilecito. — 12 de noviembre de 1967, desde las 8 horas, en Coronel Vidt y Olavarría (Salta), en esta fecha se subastarán los lotes que se encuentran en Tartagal, Orán y Metán.

Informes y Prospectos: Banco Municipal de Tucumán (Tucumán); Agua y Energía Eléctrica, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.7|11 Nº 11.220 v.8|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMPAÑIA DE ARSENALES 2
(EX TALLER DE MANTENIMIENTO PARANA)

El Banco Municipal de Paraná, rematará el día domingo 2 de noviembre de 1967, a las 9 horas, en calle Virrey Vértiz 200 (Cuarteles Paraná): 1 bicicleta de paseo Philips rígida engrasado, a presión Lincoln; engrasador a presión Singer; 163 cámaras neumáticas de medidas y marcas varias; 229 protectores neumáticos de medidas varias; 169 acumuladores de capacidad y tipo varios; 645 Kgs. de pistones y virutas de aluminio; 165 Kgs. de instrumentos y elementos varios; 20 Kgs. de pequeños trozos y retazos de latón (bronce); 31 Kgs. de equipos y accesorios de vehículos; 40 Kgs. resortes y elementos varios de acoples automóviles 60 Kgs. de rodamientos, bolas, rodillos, cubetas, etc.; 50 Kgs. de bujías de ignición de tipos varios; 100 Kgs. de crucetas, dados, agujas y elementos afines varios; 128 Kgs. de extremos de barras de dirección y elementos afines; 309 Kgs. de respaldos de bielas, bancadas y árboles de levas; 120 Kgs. de juntas de cobre y amianto de culatas, múltiples, etc.; 120 Kgs. de inducidos y armaduras de motores de arranque; 1 cargador rápido para los acumuladores de 6 v.; 1 gato hidráulico a carrito para 5 t.; 712 cubiertas neumáticas de marcas y medidas varias; 10 radiadores completos de tipos y marcas varias; 125 discos o platos de embrague de tipos varios; 270 amortiguadores hidráulicos telescópicos, de marcas y modelos varios; 212 Kgs. de cadenas de distribución, de tipos varios; 747 Kgs. de piezas de fundición gris y fundición maleable; 455 Kgs. de engranajes, ejes estriados y lisos coronas piñones, etc.; 335 Kgs. de válvulas de motor, guías y piezas afines, etc. 2.000 Kgs. de chatarra compuesta de repuestos de automotores; 651 Kgs. de herramientas y equipos de mecánico mat.; 237 Kgs. de herramientas de los vehículos; 1 horno fragua de dos quemadores acero Roechling equipado c|motor eléctrico C. A. Siam Nº 19918; tanque cisterna de 2.000 litros c|dispositivos porta bidones; 1 culata de cilindro M. Benz OM 312-L3500; 1 block de motor con cigüeñal y carcaza cubre volante Nº 27 32524 GMC.; 1 block GMC|45 Nº 270006233 c|cigüeñal; 1 motor armado completo Ford|39, Nº DGM 50011; 1 block de motor GMC|45 Nº 270393519 1 block de motor GMC|45 Nº 270294136; 1 block de motor GMC|45 Nº 27004284; 1 block de motor Ford|45 Nº 5G2199F; 1 block de motor Dodge|45 Nº 141582; 1 acoplado remolque 1 t., 4 ruedas Fruehuf, motor Nº 379; 1 camioneta Pick-Up 3|4 t., 4x2 Chevrolet|42, motor XR3759728; 1 jeep 1|4 t. 4x4 Willys|45, motor Nº RI297631; 1 camión 3|4 t. 4x4 Ford|45, motor Nº 5G7663F; 1 camión 3|4 t. 4x4 Ford|45, motor Nº 5G8427F; 1 tractor rural 4x2 a rueda Deering W9 motor Nº BCBM 2077 1 camioneta Pick-Up 3|4 t. 4x2 Ford|40, motor Nº 18F67201; 1 camión 3|4 t. 4x4 Ford|45, motor Nº 5G4234F; 1 camión 3|4 t. 4x4 Ford|45, motor Nº 5G2244F; 1 tractor rural 4x2 a ruedas Deering W9, mot. Nº WCBM2138; 1 camión 3 t. 4x4 Chevrolet|45, motor Nº SR3908078; 1 camioneta Pick-Up 3|4 t. 4x4 Dodge|45, motor Nº T137-27281; 1 jeep 1|4 t. 4x4 Willys|45, motor Nº J-112396; 1 camión 3|4 t. 4x4 Ford|45, motor Nº 5G1957F; 1 camión 3 t. 4x4 Chevrolet|58, motor F303-DGME00010; 1 ambulancia 1|4 t. 4x2 M. Benz DS170, motor Nº 450-5631 1 camión 7 t. 4x4 volcador M. Benz 6.600|55, motor Nº 5500675; 1 jeep Unimog para trabajos rurales M. Benz DS170, motor Nº 450-1354. — Arturo A. Casalongge, Subgerente.

e.3|11 Nº 11.142 v.9|11|67

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Disp. Nº 2419|967

Ref.|llamado a concurso interno y abierto, simultáneamente, para la provisión del cargo de 2º Jefe del Dpto. Paraná Superior (A-V)

Visto que se encuentra vacante el cargo de 2º Jefe del Departamento Paraná Superior (A-V) que integra la planta orgánica de la repartición; y

TENIENDO EN CUENTA:

Que la gran extensión de la zona abarcada por el citado Departamento y la cantidad y diversidad de tareas que

tiene a su cargo determinan la necesidad de cubrir la función de que se trata, con un ingeniero que tenga o haya tenido actuación en la expresada dependencia y que preferentemente posea experiencia y/o especialización en la supervisión de las tareas de mantenimiento del plantel flotante que actúa en aquélla;

Que, en la zona en la que tiene jurisdicción el Departamento Paraná Superior, residen profesionales que han prestado anteriormente servicios en la repartición, y cuya reincorporación sería en este momento muy valiosa, por la experiencia que poseen en las tareas precedentemente descriptas y en todas aquellas que tiene a su cargo la dependencia, sobre todo considerando que, dada la reducida nómina de profesionales que revistan en esta Dirección Nacional, es muy poco factible que la vacante de que se trata pueda ser cubierta mediante los concursos internos que preceptúa el punto 17º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. SD. 14|964);

Que, por lo expuesto y ante la posibilidad de que el concurso interno de antecedentes, determinado en el párrafo 1º del referido punto 17º, deba ser declarado desierto, se hace indispensable contemplar los medios reglamentarios para hacer efectiva una incorporación como la indicada precedentemente previendo en un mismo llamado las etapas sucesivas a tal fin,

Y, considerando las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del referido texto legal,

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de antecedentes para el día 21|12|967, a fin de cubrir el cargo de 2º Jefe del Departamento Paraná Superior (Clase "A" Grupo V), que queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revistan como C-I, B-I, y B-II.

Las remuneraciones total que corresponde al cargo de que se trata excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar es la que se consigna a continuación:

Con horario de 7 horas: m$n. 41.500.
Con horario de 8 horas: m$n. 60.000.
Bonificación p|título: m$n. 4.500 (ingeniero).

2º — Llamar a concurso interno de oposición, para el día 4|1|68 a fin de cubrir el cargo enunciado precedentemente en el que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revistan en las clases B y C y grupos I y II de la clase D, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso interno de oposición serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dicha vacante mediante el concurso interno de antecedentes.

3º — Llamar a concurso abierto de oposición, para el día 1|1|968 a fin de cubrir el cargo enunciado en el punto 1º de la presente Disposición, con la constancia expresa de que los inscriptos en este concurso abierto serán considerados únicamente en el caso de no lograrse cubrir dicha vacante mediante los citados concursos internos.

En este concurso abierto podrán participar los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma, debiendo además estas últimas, reunir los requisitos establecidos en los artículos 3º y 4º del Estatuto aprobado por el Decreto-Ley Nº 6666|57 y correlativos del Decreto Reglamentario Nº 1471|58.

4º — Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t.o. 14|64) y sus modificatorios. Asimismo deberá atenderse a las que establecen las reglamentaciones sancionadas por SR. 320|60 y disposiciones complementarias, la SR. 85|61 y la Disposición 851-P-63.

5º — Para participar en estos concursos, se requieren además las siguientes condiciones: a) Poseer título de ingeniero, egresado de Universidad Nacional; b) Registrar actuación en el Departamento Paraná Superior en cuya jurisdicción existe la vacante, y tener experiencia en mantenimiento de planteles flotantes.

6º La recepción de solicitudes para intervenir en estos concursos se realizará hasta el día 23|11|67 inclusive. Dichas solicitudes y la información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal y en las oficinas de personal de las dependencias ejecutivas de la repartición. Los formularios de inscripción podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal (certificada con aviso de retorno).

7º — Las Juntas Examinadoras que han de considerar estos concursos serán presididas por el señor Director Nacional (A-1) Ingº D. Jorge Alberto Simonelli e integradas, con carácter de vocales, por el señor Vicedirector Nacional (A-II) Ingº D. Juan Carlos Minuto Lugand e Inspector (A-IV) Ingº D. Francisco Castorina.

8º — Gestiónese la publicación de la presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días; cumplido, archívese. — Fdo.: Ingº Juan Carlos Minuto Lugand, Sub-Director Nacional de Construc. Portuarias y Vías Navegables.

e.8|11 Nº 1.276 v.10|11|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Llámase a concurso abierto de oposición, en el cual podrán participar todos los agentes de la Administración Pública Nacional, incluso toda persona ajena a la misma, para la cobertura de un (1) cargo de la Clase D. Grupo VII con una asignación básica mensual de $ 11.900 y demás emolumentos en vigor.

La inscripción de los candidatos vence el 30 de noviembre de 1967. Los candidatos deberán tener conocimientos especiales para la ejecución de las siguientes tareas: a) Preparación, montaje, etiquetado y conservación de ejemplares herborizados; b) Preservación de los mismos, mediante las técnicas modernas de contralor de agentes destructores; c) Preparación de maderas para observaciones microscópicas. Cortes a xilótomo, coloración y montaje de los mismos; d) Ensayos y determinaciones diversas en laboratorios de semillas forestales, poder germinativo, energía germinativa, pureza, etc., y e) Ordenación, clasificación y conservación de colecciones de maderas. — Administración Nacional de Bosques, Pueyrredón 2446, Capital Federal. — Delegación de Personal. Retirar solicitudes y condiciones.

e.7|11 Nº 11.243 v.9|11|67

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION L S 82 T V CANAL 7

Lic. Pública Nº 34/67. Service integral ascensor montacarga.
Apertura: 21|11|67, 15.30 hs. Pliegos: 13 a 18 hs. Compras, Viamonte 153, Cap.

e.8|11 Nº 11.283 v.9|11|67

COMISION ADMINISTRADORA DE RADIODIFUSION Y TELEVISION L S 82 T V CANAL 7

Lic. Pública Nº 36/37. Service mantenimiento aire acondicionado. Apertura: 21|11|67, 15 hs.
Pliegos: 13 a 18 horas, Compras, Viamonte 153, Cap.

e.8|11 Nº 11.284 v.9|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

LIITACION PUBLICA Nº 54

Expediente Nº 413.920/67

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y de calcular con destino a distintos departamentos administrativos de esta Facultad.
Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 15 horas. Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — El Decano.

e.8|11 Nº 11.250 v.10|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

LICITACION PUBLICA Nº 53

Expediente Nº 412.965/67

Llámase a licitación pública para la provisión de cinco armarios metálicos, con destino al Departamento de Ciencias Geológicas —Introducción a la Geología perteneciente a esta Facultad.
Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 14 hs. Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes. — El Decano.

e.8|11 Nº 11.251 v.10|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

LICITACION PUBLICA Nº 35/67

Expediente Nº 709.884/67

Llámase a licitación pública para el 17 de noviembre de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de materiales para el Taller de Electricidad y Taller de Carpintería dependientes de esta casa de estudios.
La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956; donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18. Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11 Nº 11.285 v.9|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS LICITACIONES PUBLICAS Nros. 105 - 108 - 109 y 111

Exptes. Nros. 910 - 915 - 916 y 918-F-1967

Llámase a licitación pública para la adquisición que se detalla:
Licitación Nº 105: Adquisición de uniformes y equipos, con destino al personal de la Facultad de Ciencias Agrarias. Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1967, a las 11 horas.
Licitación Nº 108: Adquisición de abonos y fertilizantes, con destino a la Cátedra de Horticultura y Floricultura de esta Facultad. Fecha de apertura 20 de noviembre de 1967, a las 11 horas.
Licitación Nº 109: Adquisición de drogas y material de vidrio, con destino a esta Facultad. Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
Licitación Nº 111: Adquisición de materiales para construcción, con destino a esta Facultad. Fecha de apertura: 21 de noviembre de 1967, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los intresados en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.8|11 Nº 11.252 v.10|11|67

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 191|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de noviembre de 1967, a las 17.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. Dirección General de Administración

e.8|11-Nº 11.258-v.9|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 190|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Resistores, capacitores, fusibles, porta fusibles, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de noviembre de 1967, a las 17.00 y abiertas públiente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967.

e.8|11-Nº 11.259-v.9|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DGTc-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado "para el reemplazo aisladores de 15 riendas del mástil irradiante de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires)".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.
Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ..... $ 1.400.000
Valor del pliego .... „ 2.000

e.8|11-Nº 11.253-v.10|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 51 DGTc-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 18.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "perforación para extracción de agua potable a ejecutar en la Planta Trasmisora de L R A 7 Radio Nacional Córdoba (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.
Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ..... $ 1.570.000
Valor del pliego .... „ 1.000

e.8|11-Nº 11.254-v.10|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 49 DGTc-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "para el repintado del mástil irradiante de 185 metros de altura, correspondiente a la Planta Trasmisora de General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires)".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.
Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ...... $ 1.050.000
Valor del pliego .... „ 1.000

e.8|11-Nº 11.255-v.10|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DRT-c-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 17.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" "provisión o instalación de equipos acondicionadores de aire para Central Telegráfica correspondiente a comunicaciones vía Satélite", Correo Central (Capital Federal).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.
Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ..... $ 15.500.000
Valor del pliego .... „ 3.000

e.8|11-Nº 11.256 v.21|11|67

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 47 DGTc-67 hasta el 24 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado" "provisión e instalación de un grupo moto-compresor de reserva para equipo de aire acondicionado, correspondiente a la Central Telegráfica Automática en Correo Central (Capital Federal)".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.
Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial ...... $ 4.136.00
Valor del pliego .... „ 2.00

e.8|11-Nº 11.257 v.10|11|6

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Licitación Pública Nº 31

16 de noviembre de 1967. Adquisición de dos máquinas de contabilidad y venta de dos unidades usadas según pliego que puede retirarse en Avda. Julio A. Roca 694, 1er. piso, Capital Federal. División Compras, los días hábiles de 10 a 17 horas.

e.8|11 Nº 11.236 v.9|11|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 3-P|67, para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|1|68 y el 31|12|68, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. Santa Fe. (Precio del pliego $ 3.000 m|n.).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de noviembre del año en curso, a las 10 horas, en la Delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Villa Constitución, octubre 25 de 1967. — Lorenzo Navone, Subdelegado.

e.8|11 Nº 11.260 v.9|11|67

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 16|67, para la adquisición de máquinas de escribir. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 29 de noviembre de 1967 a las 17.

e.8|11 Nº 11.262 v.14|11|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 12|67, para la adquisición de una máquina contadora de billetes nuevos y una cortadora de papel en resmas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 29 de noviembre de 1967 a las 13.

e.8|11 Nº 11.263 v.14|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15 (quince) máquinas enceradoras tipo semi-industrial y 10 (diez) máquinas enceradoras tipo industrial. — Apertura: 20|11|67 a las 14 horas en la Gcia. Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. Valor $ 800.

e.8|11 Nº 11.264 v.10|11|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 7.943/67

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 17 de noviembre de 1967, a las catorce y treinta horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1968.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|11 Nº 11.265 v.9|11|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 9.547/67

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 20 de noviembre de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1968.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|11 Nº 11.266 v.9|11|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 9.544/67

Llámase a Licitación Pública Nº 78, el día 22 de noviembre de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1968.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.8|11 Nº 11.267 v.9|11|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 10818/67

Llámase a Licitación Pública Nº 41/67, con el objeto de adquirir carnes con destino a la Colonia Infantil "Educador Domingo Faustino Sarmiento", ubicada en la Ciudad General Belgrano, Partido de La Matanza.

La apertura se llevará a cabo el día 21 de noviembre, a las 16.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.8|11 Nº 11.277 v.10|11|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3566, para el día 21 de noviembre de 1967, a las 16.30 horas, para la contratación de abono para atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de contabilidad marca Burroughs, por el período comprendido entre el 1º|1|1968 al 31|12|1968.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 hs.

e.8|11 Nº 11.268 v.10|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 767-0, hasta el día 7 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de una central telefónica automática y renovación parcial y ampliación de la red existente en el edificio que ocupa la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sita en Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 60.184.000 m|n. — Importe garantía: $ 601.840 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.8|11 Nº 11.269 v.28|11|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4685 hasta el día 15 de noviembre de 1967, a las 15 horas para la adquisición de: Caños de goma para aspiración de draga (c|u. 2), en un todo de acuerdo al plano Nº 3277-DGAT.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.8|11 Nº 11.270 v.9|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.249, para la reparación de motores Dodge modelo 1961. — $ 12.300.000.

Presentación propuestas: 17 de noviembre, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.278 v.9|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.248, para la adquisición de postes de madera dura. — $ 16.373.935.

Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 14, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.279 v.9|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.247, para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético para señalamiento. — $ 27.020.100.

Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.280 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.246, para la adquisición de chapas y bulones para señalamiento. — $ 59.641.350.

Presentación propuestos: 24 de noviembre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.281 v.17|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.245, para la prestación de servicio de limpieza de cristales de las aberturas exteriores de Casa Central. — $ 800.000.

Presentación propuestas: 17 de noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|11 Nº 11.282 v.9|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 117, Expte. D-28099-c|v|967, para el día 16 de noviembre de 1967 a las 11 horas, para contratar la adquisición de frutas y verduras, con destino a los Avisos y Destacamentos durante el año 1968.

Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Contaduría (Compras) diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|11 Nº 11.271 v.9|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.332|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68 para el día 14 del mes de noviembre de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos con destino al: Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.8|11 Nº 11.272 v.9|11|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 27.334|67

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68 para el día 14 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos con destino al: Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.8|11 Nº 11.273 v.9|11|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA CABRED
Expediente Nº 5764|67

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 24|67, para el día 15 de noviembre de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, FCNGSM., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: cefir rayado, frazadas, lienzo crudo, brin, hilos de algodón p|coser, medias t|zoquete, paños c|azul, botas de goma, elementos p|fabricación de calzados, etc.

Open Door, 8 de noviembre de 1967. — El Director de la Colonia Cabred.

e.8|11 Nº 11.274 v.9|11|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71131

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para obra "edificio Departamento de Aplicación, II etapa, Centro Atómico Ezeiza", sito en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. Presupuesto oficial: setenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 78.000.000). Valor del pliego: m$n. 3.000. Valor del plano: m$n. 1.840. Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de martes a jueves, en el horario de nueve a doce horas. Apertura: diciembre 22 de 1967. Hora: 10 (diez). — El Gerente de Economía.

e.7|11 Nº 11.244 v.27|11|67

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Suministros

Balcarce 50, 2º piso - T. E. 33-9152/39-1117
Capital

LICITACION PUBLICA Nº 339

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1967, a las 16 hs., a efectos de contratar la provisión de treinta (30) máquinas teleimpresoras de página.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|11 Nº 11.105 v.13|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.632

Llámase a Licitación Pública Nº 106, (2º llamado), para "Construcción, Proyecto y Montaje de un Sistema de Transportadores para la Planta de Irradiación semi-industrial", a instalarse en el Centro Atómico Ezeiza. — Presupuesto Oficial: Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000,00). — Apertura: Noviembre 17 de 1967, hora: 12 (doce).

Pliegos y Planos: Retirar en División Adquisiciones s|cargo, Av. del Libertador 8250, Cap. Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. El Gerente de Economía.

e.6|11 Nº 11.153 v.8|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 71.003

Llámase a Licitación Pública Nº 123, para obra Edificio Fuentes Intensas de Radiación, II Etapa, a efectuarse en el Centro Atómico Ezeiza, Ezeiza, Pto. Esteban Echeverría, Prov. de Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: Treinta y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 32.000.000). Valor del pliego m$n. 2.000. — Valor planos: m$n. 961,00. — Retirarse en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, Capital Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas. — Apertura: Diciembre 13 de 1967. — Hora: 10 (diez).

El Gerente de Economía.

e.6|11 Nº 11.154 v.17|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Se aclara que la Licitación Pública Nº 116, referente a la Obras "Edificio Laboratorio de Producción". IV Etapa, cuyo presupuesto oficial era de m$n. 70.000.000, ha sido ampliada incorporándose la III Etapa, llevándose el presupuesto oficial a m$n. 96.000.000 (Noventa y seis millones de pesos moneda nacional). — Los precios de los pliegos y planos se mantienen en m$n. 4.000 y m$n. 3.347, respectivamente. — Los mismos podrán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, los días martes y jueves, de 9,30 a 12 horas. — La apertura de dicha licitación se efectuará el 7 de diciembre de 1967, a las 10 horas. — El Gerente de Economía.

e.31|10. Nº 11.055 v.21|11|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.921

Llámase a licitación pública Nº 116 para la ejecución de la "obra edificio laboratorio de producción — IV etapa — Centro Atómico Ezeiza". — Apertura: 7 de diciembre de 1967. Hora: 10 (diez) presupuesto oficial: setenta millones de pesos moneda nacional m$n. 70.000.000 — Valor del pliego: m$n. 4.000. — Valor juego de planos: m$n. 3.347. — Retirar en División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250. Capital. Federal, martes y jueves de 9 a 12 horas.

El Gerente de Economía.

e.18|10 Nº 10.793 v.8|11|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Nº 260

Fíjase el día 15 de noviembre de 1967 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras

Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 260 "para la adquisición de 200 máquinas de escribir, manuables, de 125/130 espacios, escritura tipo pico, con tabulador automático, completas, con sus fundas correspondientes y demás accesorios para limpieza, con garantía de un año, como mínimo, por el buen funcionamiento, con destino a la sección Almacenes" — El Director.

e.7|11 Nº 11.200 v.8|11|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Se deja sin efecto el llamado a licitación pública Nº veintitrés (23), para la adjudicación de la construcción del Núcleo Escolar Experimental de Villa Cildáñez.

e.7|11 Nº 11.245 v.9|11|67

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º
AVISO DE POSTERGACION

Licitación Pública Nº 701. Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de la Central Telefónica destinada al Hospital Escuela "José de San Martín", prevista para el 3|11|67, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 20 de Noviembre de 1967, a las quince horas. — Presupuesto Oficial: $ 90.600.000.— m|n. — Pliego: $ 7.500.— m|n. — Garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333. — Art. 6º - José Evaristo Uriburu 860 - piso 1º - Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1967.
El Secretario Administrativo

e.3|11-Nº 11.143-v.16|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINSTRACION
Depto de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 42|67
Expediente Nº 19.955|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 6|11|67, para resolver la adquisición de: Ventiladores (354), con destino a: Dependencias del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1967, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967

e.6|11 Nº 11.165 v.8|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintiuno (21), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Australia 1081, asiento de la Escuela Nº 4, del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 3.850.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1967, a las 17 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 2.000 m|n.

e.2|11 Nº 11.065 v.15|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº veintidós (22), con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la Escuela Nº 12, del Consejo Escolar 15º.

Presupuesto oficial: $ 7.319.200 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1967, a las 18 horas.

Los pliegos pueden consultarse o adquirirse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 3.000 m|n.

e.2|11 Nº 11.066 v.15|11|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Depto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 41|67
Expediente Nº 19.954|D|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 6|11|67, para resolver la adquisición de: Máquinas de escribir (160) y máquinas de calcular eléctricas (20), con destino a: dependencias del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967

e.6|11 Nº 11.156 v.8|11|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 64
Expediente Nº 5.689|67

Llámase a licitación pública Nº 64, para el día 16 de noviembre, a las 9 hs., para la reparación de los pabellones de: Parasitología, Enología y Arata.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras Pabellón Central, Avda San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones de 10 a 12 hs.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.500.000. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.6|11 Nº 11.157 v.8|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS AGRONOMICAS
Licitación Pública Nº 2|1967

Objeto: Adquisición de instrumental científico (microscopios, balanzas de precisión, micrótomos, elementos de laboratorio y material docente, etc.) y máquinas de oficina.

Monto estimado: m$n. 25.000.000.

Apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 10 hs., en la Secretaría del Instituto, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Valor del pliego de condiciones: m$n. 2.000, el que podrá ser retirado de lunes a sábados de 8 a 12 hs. en la misma Secretaría.

e.6|11 Nº 11.161 v.15|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 109.503-D-67)

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" y "unidad de medida", la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ingeniería de Petróleos - Sector Docencia.

Presupuesto Oficial: m$n. 119.818.470.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Construcciones, calle Libertador Gral. San Martín s|Nº - Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta. m$n. 10.000. — Dardo Pérez Guilhou, Rector. — Arq. Aniceto J. Puig, Director Departamento de Construcciones.

e.26|10. Nº 10.957 v.16|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|67
Apertura: 1º|12|1967, 20 horas

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de carpintería y albañilería de la Subdivisión de Aulas y ampliación de Laboratorios.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 18 horas.

Valor del pliego m$n. 300.

e.6|11 Nº 11.158 v.8|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 3 (libros técnicos y de temas culturales). — Apertura: 15 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 4 (Administración - muebles y artefactos). — Apertura: 15 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 5 (Física). — Apertura: 16 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 6 (Mecánica-maquinarias y herramientas). — Apertura: 16 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 7 (Mecánica-metrología). — Apertura: 17 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 8 (Química-elementos de vidrio y aparatos). — Apertura: 17 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 9 (Muebles y artefactos eléctricos para aulas) — Apertura: 20 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 10 (Química-secadero). — Apertura: 20 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 11 (Electricidad. — Apertura: 21 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 12 (Elementos y aparatos audio-visuales). — Apertura: 21 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 13 (Construcciones). — Apertura: 22 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Licitación Pública Nº 14 (Economato). — Apertura: 22 de noviembre 1967, a las 21 horas.

Licitación Pública Nº 15 (Química-drogas). — Apertura: 23 de noviembre 1967, a las 19 horas.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Sección Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio Nº 80, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 horas.

e.6|11 Nº 11.159 v.8|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 1|67

Apertura: 1º de diciembre 1967 a las 19 hs. — Llámase a licitación pública para obras de terminación total del edificio local anexo de la Facultad Regional Rosario; según se detallan en planos planillas de locales y pliegos de condiciones de condiciones generales y técnicas.

Presupuesto estimado en $ 20.000.000.-

Valor del pliego de condiciones y planos $ 1.000.—

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deben dirigirse a la Sección Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio Nº 80, 2º Piso. Rosario, de lunes a viernes en el horario de 19 a 21 horas.

e.3|11-Nº 11.145-v.14|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 2|67
Segundo llamado
Local: Av. 24 de Setiembre Nº 1075
Córdoba

Llámase a Licitación Pública, por segunda vez, para contratar la locación de un inmueble ubicado dentro de un radio de ocho (8) cuadras como máximo, a la redonda del local que ocupa la Facultad Regional Córdoba en calle Viamonte Nº 150, B. Gral. Paz, Córdoba; será destinado a dependencias docentes, administrativas y centro de computación. Deberá constar como mínimo de ocho (8) habitaciones más dependencias, y se dará preferencia a aquellos inmuebles que consten de diez (10) o más habitaciones más dependencias.

Apertura: 29 de Noviembre 1967. — Hora: 18.30.

Retirar Pliegos en Av. 24 de Setiembre 1075, Córdoba, días hábiles de 17 a 21 horas.

e.2|11 Nº 11.099 v.13|11|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
LICITACION PUBLICA Nº 3|67

Construcción de la Segunda Etapa del Edificio Propio de la Facultad Regional Córdoba, que comprenda: "Pilotajes", con un Presupuesto Oficial de m$n. 19.000.000.

Las carpetas con la documentación Técnica pueden ser retiradas del Anexo de la Facultad, Av. 24 de Setiembre 1075, Córdoba, días hábiles (17 a 21 horas) siendo su valor unitario de $ 3.500 m|n.

Apertura: 28 de Noviembre 1967. — Hora: 19.

La apertura de las propuestas se efectuará en el local citado precedentemente, el día y horas fijados a tal fin.

e.2|11 Nº 11.100 v.13|11|67

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 60-P|67. — Vencimiento: 28|11|67 a las 9 horas.

Por la provisión de equipos y herramientas especiales. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario de atención de 8 a 17 horas.

e.6|11 Nº 11.169 v.17|11|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 59-P|67. — Vencimiento: 22|11|67 a las 10 horas.

Por la provisión de Guardapolvos color turquesa, para personal femenino.

Pliegos de Condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas el que a partir del 2|11|67 regirá de 8 a 17 horas.

e. 31|10 Nº 11.097 v. 14|11|67.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 50 DGTc—67, hasta el día 12 de diciembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" y unidad de medida, los trabajos destinados a "conversión a barda lateral único y/o independiente de Sistemas Radioeléctricos Zonales existentes en Posadas, Formosa, San Carlos de Bariloche y Neuquen, incluyendo la provisión e instalación, puesta en funcionaminto, etc., de nuevas estaciones rurales a integrarse en dichos sistemas, en las siguientes localidades: Puerto Esperanza, San Pedro, Eldorado, Puerto Rico, Aristóbulo del Valle, Campo Grande, Campo Viera, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Iguazú y Posadas, todas de la Provincia de Misiones; Chosmalal, Traful, Villa la Angostura y Aluminé, de la Provincia de Neuquén; Pampa del Indio y Juan José Castelli, de la Provincia de Chaco; Las Lomitas, Pozo de Tigre, Estanislao del Campo, Ibarreta Comandante Fontana, Pirané y Laguna Blanca, de la Provincia de Formosa, y San Carlos de Bariloche, Mencué, Puerto Blest, El Bolsón y Maquinchao, de la Provincia de Río Negro.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General, como así también en las Cabeceras de Distritos de Correos de las ciudades de Resistencia, Posadas y Neuquen, y en las oficinas de Formosa y Viedma.

Presupuesto oficial: m$n. 1.134.455.250. Valor del pliego: m$n. 25.000. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.233 v.27|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 55.088 SC|62

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1967, a las 11, en el Distrito 16º, San Miguel de Tucumán, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir, para el funcionamiento de la oficina "Colalao del Valle", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.6|11 Nº 11.165 v.8|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.266 SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1967, a las 11, en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la oficina "Laprida", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración

e.6|11 Nº [illegible]166 v.8|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.404 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1967, a las 11, en el Distrito 12º, Paraná, para contratar el arrenda-

miento de un inmueble construído o a construir, para el funcionamiento de la oficina "General Galarza", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — Director General de Administración.

e.6|11 Nº 11.167 v.8|11|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 42 DGTc|67, hasta el 30 de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la provisión de instrumental, accesorios, repuestos y literatura correspondiente, destinado a los servicios de la Dirección General de Técnica, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para el ensayo, prueba y medición de componentes, equipos y sistemas de comunicaciones. — Valor del pliego: m$n. 3.000.

Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal y por la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos), de la misma Dirección. — Ricardo Ramón Albariño, Teniente Coronel (R.E.). — Director General de Técnica.

e.30|10 Nº 10.996 v.13|11|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 67.680/67
LICITACION PUBLICA Nº 154/67

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para los trabajos de reparación general del casco y obra muerta de una lancha perteneciente a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la Jefatura de Zona de Sanidad Vegetal de Tigre, sita en la calle Vivanco Nº 1536, Tigre (Prov. de Bs. Aires).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.201 v.8|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 4515/67
LICITACION PUBLICA Nº 158/67

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de noviembre de 1967, a las 16 horas, para la provisión y colocación de 18 lonas para toldos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.7|11 Nº 11.202 v.8|11|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 151|67
Expte. Nº 100.910|67

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de trece (13) camiones chasis, con cabina metálica, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.30|10 Nº 10.998 v.9|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 113|67

Llámase a licitación pública Nº 113|67 para el día 27 de noviembre de 1967 a las 10 horas, para la compra de máquinas de escribir y calcular, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|11 Nº 11.172 v.17|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 632|Nvo. llamado
Expediente Nº 108.719|67

Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas" en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de 190.311.690 pesos moneda nacional.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.903.117.

e.7|11 Nº 11.203 v.27|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Luján de Cuyo (Mendoza)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre, a las 11, para la provisión de plaguicidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, casilla correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser retirado, en el horario de 8.30 a 12.30. — La apertura se realizará en el mismo lugar y en el día y hora indicados.

e.2|11 Nº 11.076 v.15|11|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a licitación para el día 5 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la compra de cubiertas, cámaras y llantas.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 17.15 horas.

Los sábados de 7 a 10.45 horas personalmente o al teléfono 2789.

e.31|10 Nº 11.060 v.14|11|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 631
Expediente Nº 108.697|67

Llámase a licitación pública para el día 30 de noviembre de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorios", en la Estación Experimental Agropecuaria de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 111.852.290.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 15.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.118.523. —Dirección de Administración.

e.30|10 Nº 11.000 v.20|11|67

I.N.T.A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA C. DEL URUGUAY

Llama a Licitación para el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la compra de 60.000 kilos de sorgo y/o maíz.

Por informes y pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, de lunes a viernes, de 7 a 12 y de 14 a 17,15 horas.

Los sábados de 7 a 10,45 horas, personalmente o al teléfono 2789. — Hugo M. F. Chichizola, Administrador.

e.26|10. Nº 10.970 v.9|11|67

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE RAFAELA

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, por la provisión de 1.050 metros de caño galvanizado.

La documentación correspondiente (sin cargo) podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Ruta Nº 34, Rafaela (Sta. Fe), o bien solicitarse a Casilla de Correo Nº 22 o al teléfono Rafaela 1929.

La apertura de las propuestas se realizará el 20 de noviembre de 1967, a las 16 horas.

e.25|10 Nº 10.943 v.8|11|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Expediente Nº 2.990|1967
LICITACION PUBLICA Nº 48

Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste Alzado", para el día 24 de Noviembre de 1967, a las 17 horas, para la construcción de la red de riego para la Colonia "Rincón de la Espuela", partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 26.584.655.— moneda nacional.

Valor del pliego: $ 2.000.— m|n.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional, calle Avenida Belgrano Nº 845, 4º Piso, Capital Federal.

e.3|11-Nº 11.147-v.14|11|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Expediente Nº 2.991|1967

Llámase hasta el 27 de noviembre de 1967, a las 17 horas, a concurso público de antecedentes de profesionales para la contratación del estudio de obras y preparación del proyecto definitivo para la construcción del sistema de riego de la Colonia "San Pedro del Atuel", Departamento General Alvear, provincia de Mendoza.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Consejo Agrario Nacional calle Belgrano Nº 845, 4º piso, Capital Federal y en el Departamento General de Irrigación, situado en Barcala y Av. España, Pcia. de Mendoza, como así también en su delegación de General Alvear.

e.6|11 Nº 11.171 v.8|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública de venta Nº 3|67, con el objeto de ofrecer en venta residuos de cereales y granza de maíz de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 13 de noviembre de 1967 a las 10 horas en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.500.— m|n.

Rosario, 7 de noviembre de 1967.

e.7|11 Nº 11.204 v.9|11|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 70-P|67 para la contratación durante el año 1968 del servicio de acarreo y traspile de granos por camiones, entre unidades y planta de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. — La cantidad aproximada a mover es de 230.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios, cuando las necesidades lo requieran. — La apertura de propuestas se realizará el día 20 de noviembre próximo a las 11 horas en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919 - Necochea. — Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367, 3er. Piso, Capital Federal.

e.2|11-Nº 11.073-v.13|11|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 122.159-A-67

Llámase a Licitación Pública de Obra: "Construcción de Ocho Muelles, Pasarelas, Oficinas, Tinglados, Corrales, Pisos, Instalaciones Sanitarias y Eléctricas. Cercos y Pilares, sobre la Av. Tellier

Presupuesto Oficial: m$n. 66.015.700

Apertura: 20 de Noviembre de 1967, las 10 horas. Expediente Nº122.159 A-67.

Consultar Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier **2406, Capital. De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.**

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

e.28|9 Nº 10.284 v.18|10|67

e.19|10 Nº 10.284 v.9|11|67

Nota: El presente aviso se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma incompleta en las ediciones del 28|9 al 18|10|67.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 1 para la venta de recortes y papel del barrido de oficinas durante el ejercicio 1968, Expediente Nº 251.203|67.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de noviembre de 1967 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, piso 6º, Capital.

e.7|11 Nº 11.205 v.8|11|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 317.611|67

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el Matadero y Frigorífico de Ezeiza.

La apertura de los presupuestos se realizará el día 23 de noviembre de 1967 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 250, oficina 301, de 13 a 19 horas.

e.3|11 Nº 11.124 v.14|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos de iluminación para el edificio de la sucursal Junín (Bs. As). — La apertura de las propuestas se efectuará el 16|11|67 a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones - Bmé. Mitre 326 - 2do. Piso - Local 231 - Capital Federal - Valor del pliego: m$n. 800.—

e.6|11-Nº 11.196-v.8|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de masillas, esmaltes, aguarrás, lacas y thiner. — Apertura: 16|11|67 a las 14 horas, en la Gcia. Deptal. de Administración - División Compras - Bmé. Mitre 326, 3er. Piso - Local 310 - Capital Federal - Pliegos en la misma. (Valor: m$n. 500.—).

e.6|11-Nº 11.177-v.8|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 13.000.000 de cheques con caracteres magnéticos. — Apertura: 30|11|67, a las 15 hs., en la Gcia. Deptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital Federal. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.2|11 Nº 11.102 v.13|11|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, refección general, pintura y aire acondicionado en el edificio de la sucursal Posadas (Misiones).

La apertura de las propuestas se efectuará el 11|12|67, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, oficina Nº 231, Capital Federal. Valor del pliego: $ 6.000.

e.19|10 Nº 10.825 v.9|11|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1417, para la construcción de (2) dos monobloques tipo C. 3, y (2) dos monobloques tipo C. 4, con un total de 92 unidades de viviendas, a ejecutarse en el terreno ubicado en la intersección de las calles Paraná, San Lorenzo y Senzabelo, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 138.861.482.
Garantía de licitación: m$n. 1.388.615.

Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de diciembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|10 Nº 10.841 v.10|11|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 14 de noviembre de 1967, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. Pública Nº 212|67; hora 10. Aparejos varios.

L. Pública Nº 213|67: hora 10.30: — Camisas de protección del eje de turbina Kaplan.

L. Pública Nº 214|67: hora 11. Trapos y estopa.

L. Pública Nº 215|67: hora 11.30.— Baterías de acumuladores alcalinas.

L. Pública Nº 216|67: hora 12. — Columnas de hormigón.

L. Pública Nº 217|67: hora 12.30. Cable aleación de aluminio.

L. Pública Nº 218|67: hora 13. Postes de eucaliptus.

Retiro de pliegos en las oficinas de licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.7|11 Nº 11.206 v.8|11|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 206|67, a realizarse el día 15 de diciembre de 1967, a las 10 horas, para la provisión de transformadores para la estación transformadora Corrientes (Pcia. de Corrientes), con un presupuesto oficial de m$n. 44.000.000.

El pliego de condiciones especiales, cuyo precio es de m$n. 3.000, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Compras, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 1 a 16 horas.

Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.30|10 Nº 11.005 v.9|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 17 de noviembre de 1967, a las 15 horas, Nº 61|67, reacondicionamiento de la instalación eléctrica de grúa Demag en Carbonera Nº 1, Carlos Pellegrini y Carlos Tellier, Avellaneda; y a las 15.15 horas: Nº 62|67, artefactos para luz de sodio, completos. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.27|10 Nº 10.980 v.10|11|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 40, 67, para "Aumento de la capacidad de transporte de carbón en el sistema de cintas de las Instalaciones Portuarias de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz". — Presupuesto oficial: m$n. 88.213.942. — Valor de la Carpeta: m$n. 5.000. — Apertura de las propuestas, en Sede Central, el día 30 de noviembre de 1967, a las 15 horas. — Informes y pliegos en la Arministración del Yacimiento Río Turbio y en el Departamento Transporte y Puerto de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

o.27|10 Nº 10.990 v.10|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

CE-447. — Provisión Gas Oil o Diesel Oil. Fecha de apertura para el día 22 de noviembre de 1967, a las 11 horas.

565|67. — Válvulas Electrónicas. Fecha de apertura para el día 6 de diciembre de 1967, a las 10 horas.

566|67. — Válvulas esclusas. Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas.

567|67. — Máquinas escribir, sumar y calcular. Fecha de apertura para el día 23 de noviembre de 1967, a las 10,30 horas.

569|67. — Herramientas especiales para producción. Fecha de apertura para el día 1º de diciembre de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.

e.2|11. — Nº 11.109 v.15|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Plaza Huincul
LICITACION PUBLICA Nº 55|1.418|67

Sobre provisión y montaje de cinco puentes grúa en el nuevo galpón de tracción mecánica del Yacimiento Plaza Huincul.

Fecha de apertura: 24 de noviembre de 1967, a las 11,30 horas, en la Administración de YPF., Plaza Huincul (Prov. Neuquén), F. C. N. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de YPF., Plaza Huincul, o en Dirección General, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 777, de Capital Federal, siendo su valor de m$n. 4.000.

e.2|11. — Nº 11.083 v.15|11|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

554|67. — Equipos radiológicos. — Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1967, a las 11.30 hs.

560|67. — Motores de combustión interna a gas. — Fecha de apertura para el día 4 de diciembre de 1967, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

561|67. — Cañería de entubación. — Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1967, a las 10 hs.

Ventas: S. Ctral. (Compra de Planos, 4º piso, Of. 716), Cap. Fed.

Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.27|10 Nº 10.987 v.10|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.969: Instalación canchas de tenis en club Gas (Tigre). — Apertura: 27|11|67 a las 11 hs.

Valor Documentación: m$n. 300.

Pliego Nº 6.971: Transporte en camiones de Trietilenglicol desde Puerto Cap. Fed. hasta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 24|11|67 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.973: Adq. formularios. — Apertura: 4|12|67 a las 10 hs.

Pliegos Nos. 6.974-6.975: Contratación vehículos livianos. — Apertura: 28|11|67 a las 10 y 11 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|11 Nº 11.197 v.17|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.966: Alquiler fincas en zonas serranas de Córdoba o San Luis. — Apertura: 24|11|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6965: Alquiler fincas en zona balnearia de Mar del Plata, Miramar o Necochea. — Apertura: 24|11|67 a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.3|11 Nº 11.126 v.9|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.964. — Adq. mobiliario e implementos varios, para Suc. Lomas de Zamora. — Apertura: 22|11|67, a las 10 horas. — Valor planos: m$n. 2.200.

Pliego Nº 6.968. — Contratación servicio copias de planos. — Apertura: 23|11|67, a las 10 horas.

Retirar pliego, en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.2|11. — Nº 11.111 v.15|11|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.958. — Contratación trabajos para instalación de equipos rectificadores de corriente impresa en redes de gas. — Apertura: 17|11|67, a las 8 horas. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.961. — Adq. balanzas manométricas. — Apertura: 20|11|67, a las 11 horas.

Retirar pliegos, el Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.2|11. — Nº 11.084 v.8|11|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.943: Contratación vehículo tipo furgón c abierto, con lona. — Apertura: 15|11|67, a la 11 hs.

Pliego Nº 6.944: Traslado de pasajeros entre Avellaneda y Tigre — Apertura: 15|11|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.945: Traslado de pasajeros en Olivos. — Apertura: 15|11|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.946-6.947-6.948. Contratación vehículos livianos — Apertura: 17|11|67, a las 10, 11 y 12 hs.

Pliego Nº 6.953: Adq. tierra negra — Apertura: 16|11|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.954: Adq. elementos contr. incendio. — Apertura: 17|11|67, a las 9 hs

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.25|10 Nº 10.932 v.8|11|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.949: Contratación vehículos livianos. Apertura: 21|11|67 a las 10 horas.

Pliegos Nros. 6.950-6.951: Contratación camiones playos y volcadores. — Apertura: 21|11|67 a las 11 y 12 hs.

Pliego Nº 6.955: Adq. cámaras y cubiertas. Apertura: 24|11|67 a las 10 hs

Pliego Nº 6.956: Adq. amoladora portátil. Apertura: 30|11|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.959: Adq. electrobombas centrífugas. Apertura: 21|11|67 a las 9 horas.

Pliego Nº 6.960: Adq. equipos electrobombas centrífugas. Apertura: 28|12|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.962: Adq. Formularios. Apertura: 17|11|67 a las 11.30 hs.

Pliego Nº 6.963: Contratación cuadrillas para atención equipos compresores er Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apertura: 17|11|67 a las 10.30 hs.

e.27|10 Nº 10.981 v.10|11|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 766-O, hasta el día 21 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la reparación de dos calderas de alta presión y elementos auxiliares, con destino al Policlínico sito en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 4.145.000,00 m|n. — Importe de garantía: $ 41.450,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - piso 20º - Capital Federal. — Precio documentación: pesos 1.000,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería - piso 1º de 13 a 17 horas.

e.7|11-Nº 11.208-v.9|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 762—O, hasta el día 28 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la planta de tratamiento de líquidos cloacales e instalación de electrobombas y líneas de alimentación, con destino al Sanatorio Colonia "Baldomero Sommer", sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 12.500.000 m|n. Importe de garantía: $ 125.000 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — El Director Nacional.

e.3|11 Nº 11.132 v.16|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 764—O, hasta el día 23 de noviembre de 1967, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la remodelación y adaptación de locales para instalar equipo máquinas computadoras en el edificio ocupado por la Junta Nacional de Granos, sito en la calle Paseo Colón Nº 359/79, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 12.682.110 m|n. Importe de la garantía: $ 126.821 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.2|11 Nº 11.086 v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Postérgase hasta el día 17 de noviembre de 1967, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 756-0, convocada para contratar por "ajuste alzado", el reacondicionamiento general de instalaciones termomecánicas en el edificio ocupado por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, sito en la calle Echeverría Nº 955, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 18.901.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 189.010 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 2.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|10 Nº 10.944 v.8|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 39000|1967
LICITACION PUBLICA

Camiones semi-remolque. — 15|11|1967 a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|11-Nº 11.207-v.8|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción de las obras de provisión de agua y desagüe cloacal, 2da. etapa, en la localidad de Haedo (Partido de Morón, Buenos Aires).

Expediente: 31.710|1967. — 21|12|1967 a las 15 hs.

Depósito de garantía: $ 2.953.783 m|n.

Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Morón (Buenos Aires).

e.3|11 Nº 11.127 v.23|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Palas cargadoras frontales. — Expediente: 40.712|1967. — 23|11|1967 a las 15 y 15 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|11 Nº 11.128 v.14|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 39581/1962
LICITACION PUBLICA

La licitación pública para la construcción de la estación elevadora de agua para el lavado de filtros rápidos en el Establecimiento San Martín ha sido postergada hasta el 4|12|1967, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía $ 1.510.000 moneda nacional.

e.31|10 Nº 11.046 v.21|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Transformadores. Expediente 27.384|1960. — 14|12|1967 a las 15. — Depósito de garantía: Partida 1 — $ 51.000.— m|n.; Partida 2, $ 26.000 m|n.; Partida 3, $ 13.000 m|n.; Partida 4, $ 18.500 m|n.; Partida 5, $ 11.000 m|n.; Partida 6, $ 11.500 m|n. y Partida 7, $ 52.500 m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.27|10 Nº 10.982 v.10|11|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 39.808|1967

Piezas especiales de acero y de hierro fundido para montaje de electrobombas de motor sumergido. — 16|11|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.25|10 Nº 10.933 v.8|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 40, tr: El Maitén - Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la Prov. de Chubut (construc. ob. bás.) $ 12.714.569.— Depósito de garantía: $ 127.146.— Presentación propuestas: 1º de Diciembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.209-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 22, tr: Chimpay - Límite con Neuquén. Secciones: Chimpay - Chelforó (km. 1045 - km. 1080); Chelforo - V. Regina - Cervantes (km. 1080 - km. 1161); General Roca - Allen (km. 1173 - km. 1198); Allen - Límite con Río Negro (km. 1198 - km. 1215) - (ejec tratam. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica) - en la Prov. de Río Negro. $ 90.223.500.— Depósito de garantía: $ 902.235.— Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.210-v.27|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Coronel Dorrego - Bajo Hondo, Sec. Coronel Dorrego - Sauce Grande (km. 593,064 - km. 633,800) - (ens. y reconstruc. de pavim. existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 455.134.164. — Depósito de garantía: $ 4.551.342.

Presentación propuestas: 30 de Noviembre a las 15 hs. en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|11 Nº 11.179 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llicitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Irene - Coronel Dorrego. Sec. km. 537,000 - km. 593,064 (ens. y repavim. de pavimento existente) en la Prov. de Bs. Aires. — $ 732.961.958. — Depósito de garantía: $ 7.329.620.

Presentación propuestas: 29 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.180 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD.

Llicitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Tres Arroyos-Irene, Sec. km. 495,300 - km. 537,000 (repavim. y ens. de pavimento) en la Prov. de Buenos Aires. — $ 473.960.125. — Depósito de garantía: $ 4.739.602.

Presentación propuestas: 28 de Noviembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|11 Nº 11.181 v.24|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R. 188 — La Pampa — Tr: Realicó - Lte. c|San Luis. Sec: Km. 489, 100-565, 500 y Ruta 35, tr: Castex-Realicó. Sec: Km. 408, Km. 503, (trat. bitum. tipo sellado con lechada asfáltica), $ 71.182.000.— Depósito de garantía: $ 711.820. — Presentación propuestas: 27 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.045 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 293. Santa Cruz - Tr.: La Dorotea - Cancha Carrera - Sec. La Dorotea - La Primavera y La Primavera - Cancha Carrera y Variante en Pista Aérea el Turbio (ejec. ob. bás., calzada enripiada y Ptes.), $ 458.648.357. — Depósito garantía: $ 4.586.484 — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones - Avda Maipú 3, Planta Baja - Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.010 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Tucumán - Tr.: Tapia - Río Tala - Sec. Km 1.330 - Km. 1.386 (sellados bitum. en trs. muy deteriorados), $ 28.477.276. — Depósito de garantía: $ 284.773. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.012 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.9 - Córdoba - Tr.: Jesús María - Las Peñas (reconst. pavim.), $ 473.956.584. — Depósito de garantía: $ 4.739.566. — Presentación propuestas: 24 de noviembre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones - Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.011 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.60 — Tr.: Alto el Bordo — Chumbicha. Sec: Km. 1.014 — Km. 1.114, Pcia. Catamarca $ 32.208.649. Depósito de garantía $ 322.087. Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|10 Nº 11.044 v.21|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de R.3 - Bs. Aires tr: Cacharí - Azul - Sec.: Km. 279 - Empalme R.226 (ens. de obras bas. y repav.), $ 463.550.546. — Depósito de garantía: $ 4.635.505. — Presentación propuestas: 23 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|10. Nº 11.013 v.20|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 34, Tr.: Rafaela-Sunchales. Sec. Km. 531,700 — Km. 569,700 (sellado bituminoso en tramo deteriorado) en la Prov. de Santa Fe. — $ 18.704,400. — Depósito de garantía: $ 177.044 — Presentación propuestas: 21 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.25|10 Nº 10.934 v.15|11|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R.33, tramo: Chabas - Rosario. Sección: Chabas (km 778) - Casilda (Km. 807) - (Construc. de carpeta de enrase y rodamiento con mezcla bituminosa en caliente tipo concreto asfáltico) — en la Prov. de Santa Fe. $ 119.782.704. — Depósito de garantía: $ 1.197.828. — Presentación propuestas: 16 de noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.23|10 Nº 10.868 v.13|11|67

Secretaría de Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 6|67, para la construcción de un buque cisterna.— Vencimiento: 14 de diciembre de 1967, a las 15.00 horas. — Pliego: m$n. 10.000. Informes: Depto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.7|11-Nº 11.248-v.20|11|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, oficina 104, Capital Federal, el día 17 de Noviembre de 1967 a las 17 horas, para la adquisición de 5.000 mts. de cable armado subterráneo. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.7|11-Nº 11.211-v.8|11|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal el día 29 de noviembre de 1967 a las 17 horas, para la ejecución de los trabajos de instalación de calefacción a gas en el edificio de la Administración Puerto Buenos Aires. — Retiro pliegos al precio de m$n. 500.— en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.7|11-Nº 11.212-v.8|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 83|67: Lavado, planchado y zurcido de ropa.

Lugar y fecha de apertura: Div. Contrataciones - Puerto Nuevo - Dársena "F" (Edificio Almacenes), el día 23 de Noviembre de 1967 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la oficina de Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes) en el horario de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

e.30|10-Nº 11.029-v.13|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley Nº 17.097

Licitación Pública Nº 80|67: Venta inmueble ubicado en la calle Maipú Nº 635|47 de la Ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Pliegos: Pueden ser consultados y adquiridos en la Sede Central de la Flota Fluvial, Avenida Corrientes Nº 389, 5º piso, Oficina Ley 17.097, Capital Federal, Horario de 11 a 17 horas y en el Astillero y Varadero Saladillo, cortada Mangrullo s|nº, Saladillo - Rosario (Pcia. Santa Fe).

Fecha de apertura: 15 de Diciembre de 1967, a las 15 horas en Avenida Corrientes Nº 389, 3º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 5.000.—

e.30|10-Nº 11.014-v.13|11|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 84/67: Adquisición de cabo manila, calidad especial, de 3 y 4 cordones, s/norma IRAM 7513.

Lugar y fecha de apertura: En Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina de Contrataciones, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.2|11 Nº 11.087 v.8|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 206|67: Clavos de gancho para vía. — Apertura: 12-12-1967, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D", 2do. piso (Of. 233 y 226), Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.246-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nro. 220|67: Alianza - Galpón Nº 45 Censo. Nº 996: Arreglo y provisión de comodidades. — Apertura: 27-11-67, a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.552.383.

Valor de la documentación: $ 1.000.

Bases de licitación: $ 100.

Retiro de pliegos, en Av. Santa Fe 4636, 2do. piso, Of. 221, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, entrada "D" (Galería Pacífico), 2do. piso, Of. 226, Capital Federal.

e.7|11-Nº 11.247-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Publicidad en el Puente Ferroviario Sobre Avenida Santa Fe (Palermo)

Llámase a Licitación Pública Nº 217/67, hasta el día 28 de noviembre de 1967, para la locación de los espacios existentes en ambas caras del puente ferroviario que cruza la Avenida Santa Fe e intersección con la Avenida Juan B. Justo (Estación Palermo), para la fijación de propaganda comercial.

Informes y ventas de pliegos: División Compras, Florida 753 (Galería Pacífico), entrada "D", oficina 233, segundo piso, en el horario de 12 a 18.30 hs. (Lunes a viernes). Valor del pliego: $ 1.000.

e.3|11 Nº 11.149 v.9|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1223—C. Descripción: Equipos p/ventilación eléctrica autónoma y externa de vagones frigoríficos, compuestos de: generadores, ventiladores y cajas de maniobras. Apertura: Día 12|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 500

Licit. Nº 1224—C. Descripción: Reconstrucción taller reparación coches, Est. M Caseros (Corrientes). Apertura: Día 15|12|67, hora 14. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Licit. Nº 1.225—C. Descripción: Construcción galpón alistamiento, Estación Pereyra. Apertura: Día 15|12|67, hora 15. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 hs., o Mesa de Entradas, 1er. piso, Est. Fed. Lacroze, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas. Informes: Div. Adquisiciones, 5º piso.

e.3|11 Nº 11.133 v.16|11|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a Licitación Pública por:

Licit. Nº 1219-C: Construcción túnel p/cableducto Sub-usina rectificadora en Estación R. Darío. — Apertura: día 13|12|67, 14 hs. — Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº 1220-C: Provisión y montaje cinco tramos metálicos y trabajos complementarios a realizarse en Km. 57|62, línea Concordia|M. Caseros. — Apertura: 18|12|67, 15 hs. — Precio del pliego: $ 5.000.

Licit. Nº 1221-C: Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 549|567, línea Concordia|Posadas. — Apertura: día 13|10|67, 16 hs. — Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº 1222-C: Renovación de vía y colocación de balasto entre Km. 286|307, línea Concordia|Posadas. — Apertura: día 13|12|67, 17 hs. — Premio del pliego: $ 2.500.

Retiro Pliegos: Almacenes-Paraná, de 8 a 11 hs. o Mesa de Entradas 1er. piso, Estación Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 16.30 hs. —Informes: Div. Adquisiciones 5to. piso.

e.26|10-Nº 10.964-v.9|11|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública:

Licit. Nº G. 4058. Descripción: Grúa automotora. Autoelevador. Apertura: Día 11|12|67, hora 9. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4067. Descripción: Tuercas y contratuercas de bronce y de acero. Apertura: Día 11|12|67, hora 10. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº G. 4068. Descripción: Plomo en lingotes y en chapas. Apertura: Día 11|12|67, hora 11. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F. 6821. Descripción: Ganchos centrales. Apertura: Día 11|12|67, hora 12. Precio del pliego: $ 2.500.

Licit. Nº S. A. 4. Descripción: Por la carga, descarga, entallado y agujereo de durmientes. Apertura: Día 11|12|67, hora 13. Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.31|10 Nº 11.061 v.14|11|67

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al. C. P. Nº 65|67

Llámase a licitación pública Nº 16388 (OC 100|67 Ax 2) para la contratación de los trabajos de fumigación aérea contra los acrídios de zona de vía. — Apertura de propuestas: 13 diciembre 1967, a las 13 hs. en la administración Avda. Maipú 4 - Ofic. 35 - Cap. Federal. — Consultas en la Ofic. 445. — Precio del Pliego: $ 2.000 m|n.

La Administración

e.7|11-Nº 11.213-v.20|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 61|67
Expediente Nº 17468|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de la renovación de vía, remoción incluso colocación de cambios nuevos y ejecución de trabajos complementarios en los sectores de Km 1014|080 al Km. 1019|125 y de Km. 1041 250 al Km 1060|675 de la línea C, comprendido entre Metán y Güemes.— La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de diciembre de 1967 a las 13 horas, en la Administración — Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consultas en la Administración, Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras Salta, calle Necochea esquina Sarmiento de Salta y Jujuy. Prolongación Puente Otero en San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. — Precio del pliego $ 2 500,00 m|n. — La Administración.

e.30|10-Nº 11.015-v.13|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. Nº 64|67

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 16.049|67. — Descripción: Remaches de acero dulce OC. 2|67 Ax. 7. — Apertura: Día 5 12|67, a las 14 horas. — Precio del Pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 49|66 AX. 25. — Descripción: Elásticos espirales de suspensión. — Apertura: Día 5|12|67, a las 15 horas. — Precio Pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 16.048|67. — Descripción: Acero dulce común en perfiles OC. 3|67 AX. 6. — Apertura: Día 5|12|67, a las 16 horas. — Precio del Pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de Pliegos en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.30|10 Nº 11.026 v.13|11|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 62/67
Expediente Nº 17583/66

Llámase a licitación pública para la ejecución de la renovación de vía, remoción incluso colocación de cambios nuevos y ejecución de trabajos complementarios en el sector de Km. 1060/675 al Km. 1085/675 de la línea C; comprendido entre Metán y Güemes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de diciembre de 1967, a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la administración, oficina 431, y en los Distritos Vía y Obras, Salta, calle Necochea esq. Sarmiento, Salta, y Jujuy, prolongación Puente Otero, San Salvador de Jujuy, en horas de oficina. Precio del pliego $ 2.500 m|n. La Administración.

e.31|10 Nº 11.049 v.14|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M.68/5

Llama a licitación pública para la provisión de cojinetes de bronce. Apertura: 7|12|67, 16.30 horas. Precio del pliego completo: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.2|11 Nº 11.112 v.15|11|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67/211

Llama a licitación pública para la provisión de elementos para tercer riel. Accs. de madera, tacos y protecciones de madera de lapacho. Apertura: 7|12|67, 14 horas. Pliego: $ 1.200.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 hs.

e.2|11 Nº 11.113 v.15|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M.67|275

Llama a licitación pública para la provisión de: "Cable Armado Subterráneo". — Apertura: 27|11|67, 14 horas. — Precio del pliego completo: m$n. 500.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|11. — Nº 11.183 v. 10|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llama a licitación pública para, Item a): descripción arrendamiento de computadores electrónicos con más los equipos periféricos que resulten necesarios para su funcionamiento normal, incluyendo entre estos últimos —de manera adicional— 2 tabuladoras y 2 clasificadoras y 2 intercaladoras (todas ellas para tarjetas perforadas), o equipo similar para tareas eventuales y/o auxiliares sin uso de computadores. Item b): descripción: Idem, Idem, con opción a compra. Item c): descripción: Compra de los computadores y equipos detallados en a "Item" d): Cualquier otro sistema que ponga a disposición de Ferrocarriles Argentinos el libre uso de los equipos que se licitan, por un plazo mínimo de un año con opción de continuidad — Expediente P. D. Nº 67 311. — Apertura 30|11|67 15 horas. Precio del pliego completo: $ 10.0.. mm. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 25|10 Nº 10.937 v. 8|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.67/34, 7 de diciembre de 1967, a las 13 horas. Línea principal: mejoramiento de vía única de Km. 561 a Km. 607,800.

Presupuesto oficial: m$n. 82.828.672. Precio pliegos: m$n. 3.000. Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.31|10 Nº 11.047 v.14|11|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 67|31. — Día: 1 de diciembre de 1967, a las 13.00 horas.

Estación Once — Mejoras y modificaciones en andenes, edificios y vías andén sobre Cangallo Tesorería.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.965.850.

Precio Pliegos: m$n. 3.000.

Informes y Pliegos: Bmé Mitre 2815, 2º piso.

e26|10-Nº 10.963-v.9|11|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda-208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 66|67, para el día 23 de noviembre de 1967, a las 11 horas, por la Provisión de compuesto de policloruro de vinilo, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.7|11-Nº 11.214-v.16|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1199.

Fecha de Apertura: 17 de noviembre de 1967, a las 10 hs.

Por: Repuestos para máquinas.

Consulta y Retiro de Pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 300.

e.7|11-Nº 11.241-v.9|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 30 68, para el día 29 de febrero de 1968 a las 10.30, para contratar el proyecto, provisión, dirección técnica superior responsable del montaje y de la puesta en marcha y capacitación del personal afectado a la producción de un horno de tostación a soleras múltiples y de todas las instalaciones y equipos auxiliares para tostar concentrados de zinc.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.6|11. — Nº 11.184 v.24|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 50|68, para el día 21 de marzo de 1968, a las 10 horas, para: a) Constituir una Sociedad Mixta entre la Dirección General de Fabricaciones Militares y capital privado, para la explotación de la Fábrica Militar de Aceros dependiente de esta Dirección General, sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 5830, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; b) Alternativamente, venta de la mencionada fábrica.

Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|11 Nº 11.134 v.30|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1.010|67, para el día 2 de diciembre de 1967, a las 12 horas, por la provisión de cortes de petróleo. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.6|11. — Nº 11.186 v.15|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO — CAMPANA

Llámase a Licitación Pública número 1009|67 para el día 1º de diciembre de 1967 a las 10 horas, por la provisión de transportes de productos elaborados por la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Famitol (nafta), Benceno, Tolueno, etc., y Materias Primas (destilados livianos de petróleo) a y desde distintos sitios del país, por el término de 1 (un) año (a partir del 1º|1|68 al 31|12|68). — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.2|11 Nº 11.093 v.13|11|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27/67

Llámase a Licitación Pública Nº 27/67, a realizarse el día 20 de noviembre de 1967, a horas 12, por la provisión, instalación y puesta a punto de una caldera, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 200.

e.30|10 Nº 11.030 v.13|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PUBLICAS
Números 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26|67

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Equipos de gobierno; Licitación Pública: Nº 14; Apertura: 8 horas; Plantas electrocompresoras, Nº 15, 9 horas; Lanchas salvavidas, número 16, 9.30 horas; Tapas de escotilla, Nº 17, 10 horas; Plantas frigoríficas, Nº 18, 11 horas; Cadenas de ancla, número 19, 12 horas; Instrumento náuticos, Nº 20, 13 horas; Equipos radioeléctricos y de navegación, Nº 21, 14,30 horas; Pescantes de gravedad, Nº 22, 15,30 horas; Electrobombas marinas, Nº 23, 16 horas; Centrales telefónicas, Nº 24, 16,30 horas; Bases interceptoras y fusibles, Nº 25, 17 horas; Maquinaria de cubierta, Nº 26, 17,30 horas.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1967.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 14 y 21: m$n. 3.000.— c|u.; Nros. 15, 16, 19 y 20: m$n. 2.000.— c|u.; Nros. 17, 18, 23 y 26: m$n. 5.000.— c|u.; Nros. 22, 24 y 25: m$n. 500.— c|u.

e. 6|11-Nº 11.050-v.17|11|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 31|10 al 3|11|1967.

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
LICITACIONES PULICAS
Números 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35|1967

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Nomenclatura: Transmisores de órdenes e indicadores de vueltas; Licitación Pública: Nº 27; Apertura: 8,30 horas; Plantas destiladoras, Nº 28, 9 horas; Separadores de agua y aceite, Nº 29, 9,30 horas; Filtros de aceite, Nº 30, 13 horas; Motobombas, Nº 31, 14,30 horas; Viscosímetros, Nº 32, 15 horas; Plantas protección catódica, Nº 33, 15,30 horas; Cables eléctricos, Nº 34, 16 horas; Equipos detectores de humo y extintores de incendio, Nº 35, 17 horas.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 1967.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 27, 29, 30, 31 y 32: m$n. 500.— c|u.; Nros. 28 y 33: m$n. 1.000.— c|u.; Nº 34: m$n. 5.000.—; Nº 35: m$n. 2.000.

e.6|11-Nº 11.094-v.24|11|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 y 3|11|67.

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de tubos de cuproníquel, según cantidades y especificaciones técnicas que se detallan en el pliego adjunto.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1967, a las 11 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.26|10. Nº 10.965 v.9|11|67

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)
LICITACIONES PUBLICAS

Por la provisión de los equipos y|o materiales que se indican más abajo, para dos buques cargueros de 10.900 t.p.b., de acuerdo con las especificaciones técnicas mencionadas en los pliegos correspondientes:

Licitación Públic Nº 27: Transmisores de órdenes e indicadores de vueltas. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 8.30 horas.

Licitación Pública Nº 28: Plantas destiladoras. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 29: Separadores de agua y aceite. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 30: Filtros de aceite. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 13 horas.

Licitación Pública Nº 31: Motobombas. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 14.30 horas.

Licitación Pública Nº 32: Viscosímetros. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15 horas.

Licitación Pública Nº 33: Plantas protección catódica. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 15.30 horas.

Licitación Pública Nº 34: Cables eléctricos. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 16 horas.

Licitación Públic Nº 35: Equipos detectores de humo y extintores de incendio. — Apertura: 15 de diciembre de 1967, a las 17 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor de los pliegos: Nros. 27, 29, 30, 31 y 32: m$n. 500 cada uno. — Nros. 28 y 33: m$n. 1.000 c|u. — Nº 34: m$n. 5.000. — Nº 35: m$n. 2.000.

e.2|11 Nº 11.094 v.15|11|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 257.
Apertura: 24 de noviembre 1967.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Escuela de Gendarmería Nacional, Ciudad Belgrano, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires: Construcción de un Pabellón Aulas (IIª etapa).
Precio del Legajo: $ 350.
Venta de Legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Capital.

Jorge E. Villar Castillo, Agente Civil, Jefe División Licitaciones y Contrataciones Interino.

e.3|11 Nº 11.146 v.16|11|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO CUERPO DE EJERCITO Vto.
OFICINA DE INGENIEROS
Villa Floresta, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 18|67 para el día 22 de noviembre de 1967

Nº 18|67. — Hora 9: Provisión de 1.000 (mil) bolsas de Cemento portland en envases de 50 Kgs. y 460 (cuatrocientos sesent..) bolsas de Cal Hidráulica en envases de 40 Kgs., puestas sobre vagón con destino al Grupo de Artillería 181, Zapala, Neuquén.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal, en horarios de Oficinas o en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo de Ejército Vto., Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente Licitación rige el Decreto Nº 6900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (depósito en el Banco de la Nación Argentina; Suc. Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-272) o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo de Ejército Vto., Villa Floresta, Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membrete. — Bahía Blanca, 26 de octubre de 1967.

e.6|11 Nº 11.198 v.8|11|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámese a Licitación Pública Nº 116 Expte. (D-28097-c|v|967) para el día 15 de noviembre de 1967, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carnes, con destino al consumo de los Avisos y Destacamentos. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente, de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|11 Nº 11.242 v.8|9|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"
Licitación Pública Nº 5|67

Reparación Caldera, sistema de calefacción edificio Aeropuerto Internacional "Córdoba", Córdoba. — Apertura: 17 de noviembre de 1967, 11.15 horas, en la D. Reg. C. A. A. Noroeste, C. C. 292 Córdoba. — Informes y documentación Aeropuerto Córdoba. — Depósito garantía oferta m$n. 5.500.

e.7|11 Nº 11.215 v.9|11|67

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "NOROESTE"
Licitación Pública Nº 4|67

Pintado total Salón Exposición, Aerobar y vano escalera acceso Aerobar del Aeropuerto Internacional Mendoza (Mendoza). — Apertura: 17 de noviembre 1967, 11 horas, en la D. Reg. C. A.A. NO. - C.C. 292, Córdoba. — Informes y documentación: Jefe Aeropuerto Mendoza. — Depósito Garantía oferta $ 6.860 m|n.

e.7|11 Nº 11.216 v.9|11|67

COMANDO LOGISTICO
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 21 de noviembre próximo, para la venta de materiales varios en condición de bienes en desuso, depositados en el Grupo 11 de Abastecimiento, ubicado en la calle Río Limay 1537, Capital Federal.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados en la Dirección General de Intendencia (Departamento Obtención), calle Parera 36, 1er. piso, Capital, días hábiles, de 8 a 13 horas.

e.2|11 Nº 11.095 v.8|11|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "GENERAL MARTIN RODRIGUEZ"
Expediente Nº 27.335|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|68 para el día 13 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos, con destino al Instituto "General Martín Rodríguez", calle Nº 223, Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1967. — El Director de Administración.

e.7|11 Nº 11.217 v.8|11|67

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO ABERASTURY
Expediente Nº 14.007|67

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67 para el día 17 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detalla, con destino l Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo en la siguiente dirección postal, Casilla de Correo 44, Corrientes, o al Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Productos Químicos y Farmacéuticos. — Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco).

e.7|11 Nº 11.218 v.9|11|67

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 20.421|67

Llámase a Licitación Pública número 98|67, para el día 20 del mes de noviembre de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición leche en polvo por el sistema Spray, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1967. — El Director General de Administración.

e.31|10 Nº 11.061 v.10|11|67

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Construcción de viviendas para afectados por la inundación y comienzo del programa para erradicación de villas de emergencia.

PROGRAMA DE ALOJAMIENTO TRANSITORIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.422, para la provisión y montaje de 8.000 unidades de vivienda agrupadas en tiras, a ejecutarse dentro de una distancia máxima de 15 km. del perímetro de la Capital Federal.

Presupuesto oficial total: m$nacional 640.000.000,—.

Forma de cotizar: Se podrá cotizar por el total de la licitación o parcialmente por Sectores, fijándose la unidad (Sector) en 128 viviendas.

Garantía de licitación: Se depositará la suma equivalente al uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de las obras que cotice.

Fecha, hora, lugar de recepción y apertura: 20 de noviembre de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal, a partir del 8|11|967.

e.7|11 Nº 11.249-v.13|11|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 139|967 para el día 15 de noviembre de 1967, a las 13 horas, con el objeto contratar la adquisición de "mesas de trabajo, sillas tipo inglés y mesitas para máquina de escribir" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.7|11 Nº 11.219 v.8|11|67